

Memoria anual 2025



Creceer:

primera
década



Crece

desde
el interior



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra historia

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros ha construido en sus primeros diez años una trayectoria sólida en el mercado asegurador peruano sobre la base de la confianza, la prudencia operativa y el cumplimiento estricto del marco regulatorio. Constituida en Lima y autorizada para operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) mediante la Resolución SBS N.º 5534-2015, la compañía inició sus operaciones el 15 de enero del 2015. Desde entonces, desarrolla sus actividades con un enfoque técnico, consolidando un modelo de negocio orientado al largo plazo.

Desde sus inicios, Crecer Seguros centró su gestión en desarrollar operaciones alineadas con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, las que ha ampliado gradualmente en cuanto a alcance y capacidades. Este proceso se refleja en el crecimiento sostenido de su volumen de primas y la expansión continua de la base de clientes. De igual manera, la compañía evolucionó desde una operación concentrada en riesgos de desgravamen y canales vinculados al Grupo Pichincha hacia un modelo diversificado, con presencia en distintos segmentos comerciales.



Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros ha construido en sus primeros diez años una trayectoria sólida en el mercado asegurador peruano sobre la base de la confianza, la prudencia operativa y el cumplimiento estricto del marco regulatorio.



MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



La estrategia de diversificación y el actual foco en el segmento PYME ha permitido fortalecer el portafolio y responder a nuevas necesidades del mercado. En este contexto, el excelente desempeño de productos como Caucciones y Fianzas y Vida Ley evidencian una propuesta de valor que se ajusta a los requerimientos de los clientes. La reciente incorporación del seguro Todo Riesgo para Contratistas (CAR) se inscribe en esta lógica de evolución, ampliando el alcance hacia ramos técnicos. Además, en busca de estar más cerca del público objetivo, durante el último año se

inauguró la tercera oficina descentralizada de Crecer, en Chiclayo, región Lambayeque.

Como resultado de este proceso continuo, la compañía cerró el 2025 con una mejora en sus principales indicadores financieros, alcanzando una utilidad neta de S/ 18.2 millones. Más allá de las cifras, este resultado refleja una gestión sostenida en el tiempo, que ha permitido a Crecer Seguros fortalecer relaciones de confianza con clientes, intermediarios, reguladores y el mercado.



MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Identidad

Durante el 2025, Crecer Seguros se consolidó en el mercado peruano con una oferta de valor adaptada a las necesidades de personas y empresas peruanas. Actualmente, ofrece productos en los ramos de seguros de vida, y accidentes, riesgos generales, riesgos laborales y microseguros enfocados en el segmento banca seguros, que la identifican como una institución con visión inclusiva.

La entidad tiene el respaldo del mayor grupo financiero privado de Ecuador, con presencia en seis países: Colombia, Ecuador, Estados Unidos, España, Panamá y el Perú. Sus esfuerzos se concentran en desarrollar nuevas opciones de productos que acompañen la vida de las personas. Hoy ofrece una cartera de 66 productos que se adaptan a la vida cotidiana o empresarial de diversos perfiles de clientes.



Visión

Ser reconocidos como la aseguradora preferida del Perú por su transparencia, simplicidad y cercanía.



Misión

Ofrecer tranquilidad y protección a las familias a través de productos y servicios simples, con un nivel de servicio superior.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestros valores

Todas las actividades de Crecer Seguros están regidas por valores que reflejan y definen la identidad corporativa. Los valores representan la base sobre la que se construyen relaciones de confianza, sólidas y duraderas, con los clientes, los actores del mercado, las entidades reguladoras, los colaboradores y la comunidad.



COHERENCIA

Es la relación entre lo que se dice y se hace. Se actúa con transparencia con clientes y compañeros.



ESFUERZO

Deja huella, construye un legado con sus clientes, trabajo y comunidad.



TRASCENDENCIA

Busca la excelencia, superarse y ser mejores en lo que se hace.



RESPONSABILIDAD

Cumple con los compromisos que asume y se hace cargo de sus decisiones.



Creceer

sobre
seguro



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



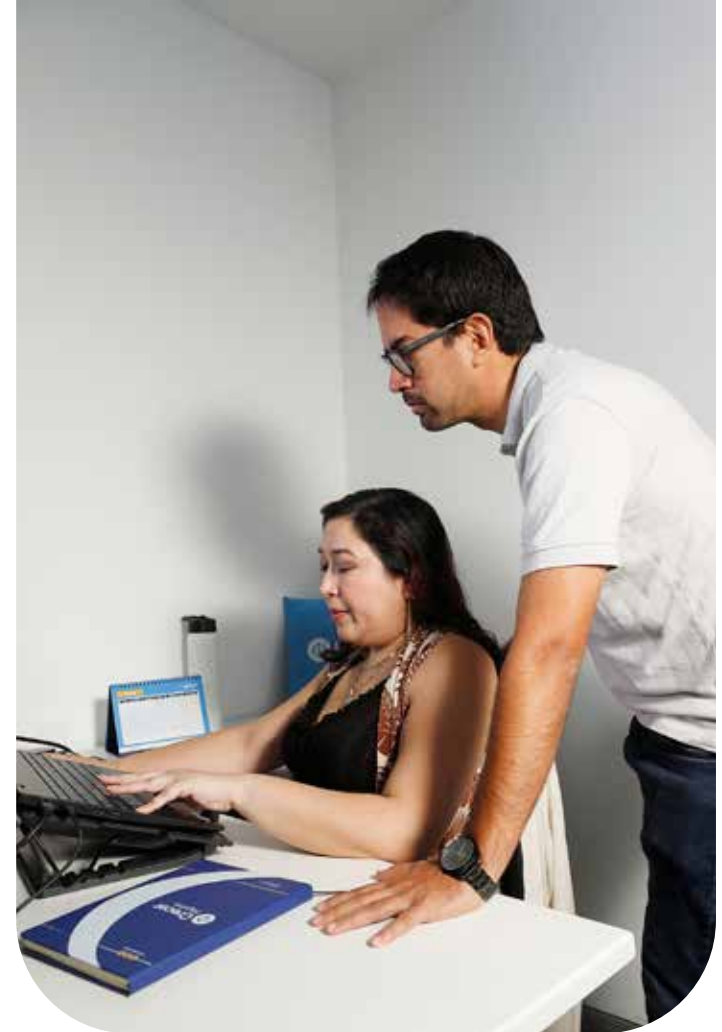
Nuestras buenas prácticas de gobierno corporativo

En el 2025, Crecer Seguros continuó fortaleciendo la institucionalidad de la compañía, sobre la base del cumplimiento estricto de las buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC) implementadas durante los últimos años, los lineamientos de los organismos reguladores y las mejoras prácticas del mercado.

Es una institución cuyas actividades se guían por sus valores y que promueve relaciones de confianza con todos sus grupos de interés. Por tal motivo, cada decisión está guiada por los principios de auditabilidad y trazabilidad, según los cuales cada cambio o mejora tiene un registro que puede ser ubicado y supervisado en todo momento.

El ejercicio 2025 fue muy importante para Crecer Seguros, porque marcó un punto de inflexión en su estructura de gobierno. La Junta de Accionistas y el Directorio tomaron decisiones que han contribuido a constituir una institución más sólida financiera y estructuralmente, en el marco de una Estrategia Integral de Solidez y Modernización.

Estas decisiones descansan en cuatro pilares: 1) Fortalecimiento patrimonial y respaldo accionario, que aumentan el margen de solvencia y la capacidad operativa, respaldando el plan de expansión de Crecer Seguros; 2) Robustecimiento técnico y diversidad en el Directorio, con la ampliación del Directorio de cinco a siete miembros que permite elevar el nivel del debate técnico para la toma de decisiones; 3) Instalación de la gobernanza tecnológica, que eleva la tecnología del nivel operativo al nivel de gobierno corporativo; y 4) Adopción del Estándar Ético Global, al obtener la certificación ISO 37001 que fortalece la cultura de integridad y envía un mensaje de transparencia total al mercado.



Las decisiones de gobierno corporativo del 2025 han transformado a Crecer Seguros en una entidad más sólida financiera y estructuralmente.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

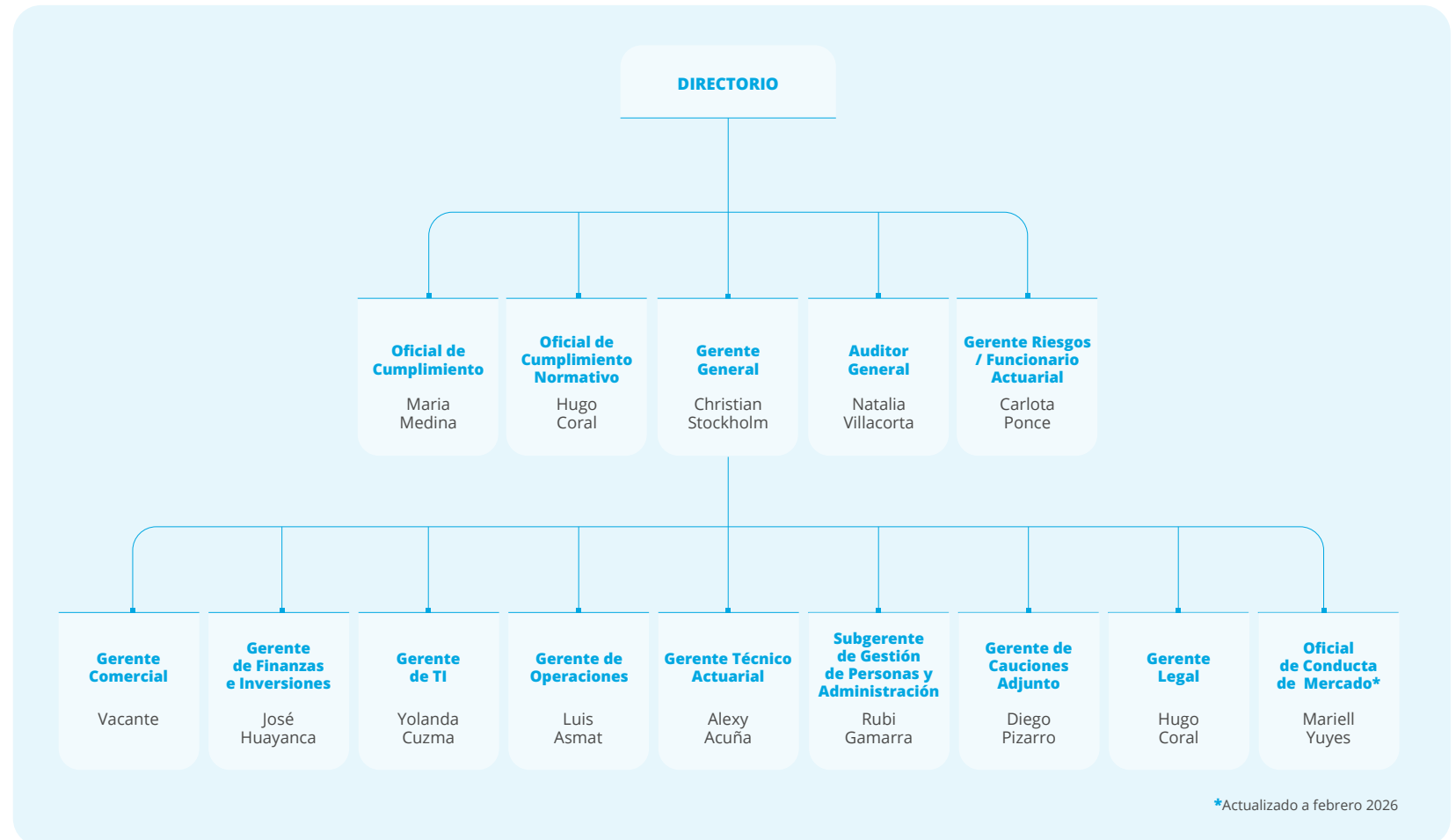
Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra estructura organizacional

Crecer Seguros posee una estructura de gobierno sólida y dinámica, diseñada para hacer viable un modelo de crecimiento eficiente, transparente y continuo. Durante el 2025, esta fue la estructura organizativa de la institución.



*Actualizado a febrero 2026

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestro Directorio

Para enfrentar los desafíos de un mercado asegurador que se torna cada vez más técnico y digital, Crecer Seguros reconfiguró su Directorio en el 2025. Este cambio consistió en dotar a la instancia más alta de decisión de la aseguradora de una mayor profundidad analítica, con incremento de la diversidad, mayor experiencia técnica en dos áreas críticas (riesgos y finanzas/inversiones) y mejora de la sinergia regional.

El Directorio de Crecer Seguros quedó constituido durante el ejercicio finalizado por siete miembros frente a cinco del año previo. Se sumaron dos nuevas directoras, fortaleciendo la política de diversidad de género y elevando el alineamiento con la estrategia regional al ser profesionales que ocupan cargos gerenciales en la matriz.

Asimismo, se aseguró el balance de independencia con una estructura que contempla cuatro directores dependientes con alto conocimiento del negocio interno y tres independientes. De esta manera, se garantizó un equilibrio entre agilidad operativa y objetividad en la supervisión, en línea con los estándares de gobernanza más altos.

Una decisión clave de la Junta General de Accionistas durante este ejercicio fue aprobar un aumento de capital social de la compañía por S/ 12'560,844.00, mediante la emisión de igual número de acciones de valor nominal S/ 1.00, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Con esta operación, el capital social de la compañía se elevó a S/ 85'221,043.00, dotando de músculo financiero al plan de expansión de Crecer Seguros para respaldar nuevas operaciones y cumplir los requerimientos regulatorios de patrimonio efectivo.



20

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Rafael Wilfredo
Venegas Vidaurre

Presidente y director (independiente)

Ingeniero industrial y de sistemas de la Universidad de Nacional de Ingeniería con múltiples especializaciones otorgadas por Harvard University y Kellogg School of Management. Tiene más 30 años de experiencia como CEO en diferentes empresas de los sectores banca y seguros, incluyendo Rimac Seguros, BankBoston Perú y Citibank Perú donde fue *Country Manager* y también como director en diversas empresas e instituciones.



Orlando Juan Luis
Cerrutti Banchero

Director (independiente)

Ingeniero mecánico y bachiller en Ingeniería Industrial de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Master of Science en Investigación Operativa de la Universidad de Sussex, Inglaterra; magister en Estudios Teóricos en Psicología de la Universidad Católica del Perú. Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando empresas del sector seguros en el Perú. Actualmente se desempeña como director en Técnica Avícola, es miembro del Comité Técnico de Fibra Prime, miembro del Consejo Directivo del Estudio BFE+ y consultor corporativo de múltiples empresas locales y socio fundador y director de OBCerrutti.



Juan Pablo
Egas Sosa

Director

Bachiller en Finanzas del Boston College, con máster en Administración de Empresas del Instituto de Empresas. Más de diez años de experiencia como asesor financiero y director en instituciones como el Banco Pichincha y el Diners Club del Ecuador. En la actualidad es miembro activo de varios directorios de empresas a nivel nacional e internacional, en el área bancaria y de seguros. Sus habilidades de gestión, dirección de equipos y pensamiento estratégico han sido claves para aumentar la eficacia y la productividad de las empresas antes mencionadas.



Andrés Hernán
Cordovez Dávalos

Director

Administrador de empresas de la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, cursó el programa de Alta Gerencia del INCAE. Cuenta con más de 25 años de experiencia en Gerencia General en el mercado asegurador, dirigiendo empresas como Seguros Equinoccial y NovaEcuador.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



José Enrique
Torres Llosa Villacorta

Director (independiente)

Ingeniero electrónico de la Universidad Nacional de Ingeniería y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez. Cuenta con una extensa trayectoria en los sectores de telecomunicaciones, banca, manufactura, *supply chain*, operaciones, seguros y tecnología, tanto a nivel local como internacional. Ha colaborado en la transformación de los modelos de negocio de diversas empresas, logrando aumentar su rentabilidad y sostenibilidad, con enfoque en la tecnología.



Karina
Taype Nunura

Directora

Bachiller en Administración de empresas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, con MBA de la Universidad de Cornell. Más de 15 años de experiencia en los sectores de seguros, banca y retail, liderando equipos financieros y gestionando estrategias de crecimiento, financiamiento y eficiencia. Actualmente, se desempeña como gerente financiera en Pichinchacorp y forma parte del directorio de diversas empresas.



Katy Pamela
Ortiz Reyes

Directora

Economista de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, con máster en Seguros y Riesgos de la Universidad de Salamanca. Quince años de experiencia en el sector asegurador en departamentos como comercial, suscripción, pricing y riesgos. Ha ocupado cargos gerenciales y directivos en Liberty HDI, AIG Metropolitana y Fideval. Es gerente de Riesgo Técnico Seguros en Pichincha Corp.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Órganos de apoyo al Directorio

Crecer Seguros ha fortalecido su modelo de apoyo al Directorio con la conformación de un nuevo comité especializado en Tecnología de la Información, con el cual se cubrieron todas las aristas críticas del negocio. Durante el 2025, los órganos de apoyo fueron:



De esta manera, la institución asume la vanguardia en el sector asegurador al reconocer la ciberseguridad y la transformación digital como riesgos estratégicos, con presencia en el debate y la toma de decisiones del Directorio.

Con respecto a la conformación de los comités, se utilizó el esquema de dos directores por unidad que permite discusiones tanto ágiles como profundas y especializadas, sin diluir las responsabilidades.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Plan de capacitaciones

La compañía entiende la capacitación como un pilar fundamental para asegurar una gobernanza eficaz y mitigar los riesgos del negocio, más allá de ser un requisito regulatorio. Durante el 2025, el Plan Anual de Capacitación de Crecer Seguros se ejecutó en dos capas transversales:

Nivel estratégico

Con sesiones especializadas dirigidas al Directorio en tres temas: alinear el funcionamiento del órgano colegiado local con los estándares regionales del Grupo Pichincha, reforzar las capacidades de supervisión sobre los controles éticos asociados al ISO 37001 y prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Nivel organizacional

Despliegue de una cultura de cumplimiento dirigida a gerentes y equipos operativos, enfocados en tres puntos: sistemas de prevención (SPLAFT) en debida diligencia y detección de operaciones inusuales; conducta de mercado con énfasis en transparencia, protección al consumidor y trato justo; y cumplimiento normativo con actualización constante sobre las nuevas exigencias regulatorias del sector.



MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestras gerencias

Profesionales con sólida formación profesional y amplia experiencia en la industria financiera, aseguradora y de otros negocios conforman el equipo gerencial de Crecer Seguros. En el periodo 2025 se consolidó el trabajo de las áreas.



Christian
Stockholm

Gerente general

Economista y máster en Finanzas de la Universidad del Pacífico, y máster en Informática de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha realizado cursos de extensión en The University of Chicago Booth School of Business y en Kellogg School of Management. Cuenta con experiencia de más de 25 años en finanzas corporativas, control de gestión, planeamiento estratégico, fusiones y adquisiciones, reestructuraciones y desarrollo de nuevos negocios, en empresas financieras y de seguros líderes.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Juan Carlos
Ordóñez Aguilar

Vicepresidente comercial

MBA de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Ingeniero industrial con una especialización en Gerencia de Calidad Total de AOTS (Japón). Su experiencia profesional abarca más de 20 años en empresas multinacionales líderes en servicio, en las áreas comercial, marketing y planeamiento.



José Miguel
Huayanca

Gerente de Finanzas e Inversiones

Economista de la Universidad Esan con especialización en Banca de la Universidad del Pacífico. Cuenta con CFA nivel II. Diez años de experiencia en banca, seguros y retail en las áreas de finanzas, inversiones, planificación y control financiero.



Carlota
Ponce

Gerente de Riesgos

MBA con mención en Innovación del EGADE Business School Tecnológico de Monterrey. Economista de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en Finanzas Corporativas y formación continua en diversos programas en el extranjero. Profesional con más de ocho años de experiencia en Regulación, AFP y Seguros en áreas como Tesorería, Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional, Gobierno Corporativo, entre otras. Sin ninguna vinculación con el accionista.



Alexy
Acuña

Gerente Técnico Actuarial

Economista de la Universidad del Pacífico con especialización en matemáticas aplicadas en la Pontificia Universidad Católica del Perú y máster en ciencias actuariales de la Universidad de Lausanne, Suiza. Cuenta con once años de experiencia en el sector asegurador, liderando áreas técnicas actuariales.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Yolanda
Cuzma

Gerente de Operaciones

Ingeniera de sistemas de la Universidad Mayor de San Marcos con MBA de la Universidad del Pacífico. Certificada en innovación y metodologías ágiles, scrum master y scrum product owner. Cuenta con más de 25 años de experiencia liderando proyectos de desarrollo de software e infraestructura tecnológica para el sector de banca y microfinanzas en empresas como Cosapi, Edyficar y Mibanco.



Luis Enrique
Asmat Custodio

Gerente de Operaciones

Economista de la Universidad de Lima con especialización en Marketing y Metodologías Ágiles (*scrum, design thinking*). Más de 15 años de experiencia en el área de operaciones, suscripción, cobranzas y siniestros en compañías de seguros e IAFAS.



Hugo César
Coral Pilares

Gerente Legal

Abogado de la Universidad de Lima con magíster en Finanzas y Derecho Corporativo de ESAN. Tiene especializaciones en finanzas y derecho europeo, en protección al consumidor y derecho corporativo. Cuenta con 14 años de experiencia en contratos, temas regulatorios frente a la SBS y SMV, procesos administrativos, recuperaciones, mercado de capitales, financieros, societario, entre otros, en empresas de los rubros banca y seguros.

Crecer

enfrentando
retos



Crecer:
primera décadaCrecer
desde el interiorCrecer
sobre seguroCrecer
enfrentando retosCrecer
con nuestros públicosSigamos
creciendo

Anexos



Contexto económico global

En el 2025 se reportó una mejora gradual de las condiciones macroeconómicas globales, a pesar de episodios de volatilidad esporádicos asociados con tensiones geopolíticas, inestabilidad en rutas comerciales estratégicas y anuncios de políticas arancelarias restrictivas por parte de Estados Unidos.

En cuanto a decisiones de política monetaria, los recortes de tasas de interés implementados por la Reserva Federal de Estados Unidos contribuyeron a generar condiciones financieras más flexibles y a una normalización progresiva de las tasas del mercado. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acompañó este proceso con una postura coherente con los indicadores macroeconómicos locales, lo que favoreció la estabilidad de los mercados financieros internos.

Las proyecciones de crecimiento económico global para el 2025 oscilaron entre 2.7%, según el Banco Mundial y 3.0% según el Fondo Monetario Internacional, similares a los resultados de los años previos. En cuanto al Perú, la economía mostró señales de recuperación durante el ejercicio anual con un crecimiento del PBI sustentado por el dinamismo de la demanda interna, la recuperación de la inversión privada y una mayor ejecución de la inversión pública.

Estas condiciones tuvieron impacto en el desempeño de los activos locales, incluyendo una evolución estable de las tasas de los bonos



soberanos de largo plazo y una apreciación del sol, apoyada por sólidos fundamentos macroeconómicos y un contexto externo relativamente favorable.

Para el sector asegurador, el 2025 puso en evidencia la relevancia de modelos de gestión más prudentes. La flexibilización de las tasas favoreció el rendimiento de las carteras de inversión, pero exigió una gestión más rigurosa del riesgo de mercado y del calce de activos y pasivos. En suma, aunque el sector enfrentó un entorno que ofreció oportunidades de rentabilidad, también exigió una gestión más resiliente y una disciplina financiera reforzada para garantizar la sostenibilidad del negocio.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



El mercado asegurador peruano

En cuanto al mercado peruano de seguros, durante el 2025 estuvo conformado por 17 empresas supervisadas por la SBS: ocho en el ramo de Riesgos Generales y Vida, seis en Riesgos Generales y tres en Vida, manteniendo la estructura del año anterior.

Al cierre del ejercicio anual, los Seguros de Vida lideraron en participación del mercado (46%), seguidos por los Seguros Generales (31%) y los Seguros de Accidentes y Enfermedades (11%). Por otro lado, las primas netas del sistema totalizaron S/ 24,035 millones, con un crecimiento interanual del 8%.

Con respecto a la penetración del mercado, medida como la relación entre las primas de seguros y el PBI, fue de 2.04% con una ligera mejora respecto del año previo. La densidad del mercado (la prima anual per cápita) alcanzó US\$ 197 frente a US\$ 175 en el 2024.

Con respecto al índice de Siniestralidad directa del mercado (Siniestros de primas de seguros netas anualizados / Primas de seguros netas anualizadas) cerró con 39.42%. Asimismo, la Siniestralidad Retenida (Siniestros retenidos anualizados / Primas retenidas anualizadas) y la Siniestralidad Cedida (Siniestros cedidos anualizados / Primas cedidas anualizadas) incrementaron con 39.30% y 39.85%.

En suma, el sistema asegurador peruano operó en un entorno de crecimiento moderado que fue influido por un contexto macroeconómico aún desafiante.

Indicadores clave del sistema asegurador



La ratio de Liquidez corriente se ubicó en 1.23 veces al cierre del 2025, por encima del 1.16 del año anterior.



En cuanto a la Liquidez efectiva, que refleja la participación de caja y bancos en el pasivo corriente, la ratio fue de 0.22 veces.



En rentabilidad, el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) alcanzó 19.97% y el Retorno sobre los Activos (ROA) fue de 2.96%, en ambos casos por debajo de los indicadores del año previo (24.41% y 3.53%, respectivamente).



El índice de Manejo administrativo según gastos de administración anualizados divididos por la totalidad de Primas retenidas anualizadas pasó de 15.81% al cierre del 2024 a 14.57% al finalizar el 2025.



El índice Combinado —Comisiones retenidas anualizadas + Siniestros retenidos anualizados + Gastos de administración anualizados / Primas retenidas anualizadas— se movió de 78.82% en el 2024 a 74.08% en el 2025.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestro desempeño económico

El entorno económico y regulatorio reforzó la importancia de una gestión estratégica de las inversiones. Crecer Seguros, en ese sentido, mantuvo una estrategia de inversión alineada a sus pasivos, priorizando la estabilidad y la rentabilidad ajustada por riesgo en un entorno de expectativas económicas favorables, pero sujeto a riesgos externos.

Durante el periodo anual, se aplicaron nuevas disposiciones regulatorias en materia de Gestión de Activos y Pasivos (ALM), lo que implicó el desarrollo y ejecución de un plan de adecuación integral orientado a fortalecer los procesos de calce, medición de riesgos y gobierno de inversiones. Se obtuvo una ejecución coordinada entre las diversas áreas, con el cumplimiento total de los lineamientos establecidos.

En cuanto a resultados, la compañía reportó primas de seguros netas por S/ 295.27 millones en el 2025, lo cual representó un incremento de S/ 8.90 millones respecto al 2024. Un factor decisivo en el resultado fue la diversificación de la cartera, con énfasis en pequeñas y medianas empresas, lo que fortaleció la calidad técnica y se manifestó en menores niveles de siniestralidad e indicadores sólidos de rentabilidad.

El Resultado técnico alcanzó los S/ 41.50 millones, superior en S/ 5.26 millones al ejercicio anterior; mientras que el Resultado de inversiones aumentó en S/ 4.67 millones, hasta S/ 31.98 millones.

La Utilidad neta a diciembre del 2025 fue de S/ 18.16 millones, incrementándose en S/ 3.04 millones respecto al 2024. Esta cifra duplicó la Utilidad neta obtenida en el 2022.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión financiera

Crecer Seguros consolidó su crecimiento financiero en el 2025, fortaleciendo su estructura de activos. El análisis de sus balances del cierre del 2025 exhibe las claves sobre la evolución de la empresa en términos de activos, pasivos y patrimonio neto.

En cuanto a activos, al finalizar el año la compañía reportó un total de S/ 887.18 millones, lo cual representó un aumento de S/ 367.01 millones (+70.6%) frente al 2024.



Balance General de Crecer Seguros (en miles de soles) Activos de Crecer Seguros (en miles de soles)

Activo	2025	2024	Var. (S/)
Caja y Bancos	299,384	161,888	137,496
Inversiones Financieras	153,267	8,917	144,350
Cuentas por Cobrar por Op. De Seg.	24,648	20,126	4,521
Cuentas por Cobrar a Reaseg	13,156	13,433	-277
Activo de Reserv. Téc. De Reaseg.	23,706	14,672	9,034
Cuentas por Cobrar diversas (neto)	437	1,595	-1,157
Gastos pagados por adelantado	421	520	-99
Total Activo Corriente	515,019	221,151	293,868
Activo por Reserv. Téc. De Reaseg.	5,606	3,353	2,252
Inversiones en Valores	323,612	247,362	76,250
Inversiones en Inmuebles (neto)	24,222	24,840	-617
Inmuebles, Muebles y Equipo (neto)	1,469	1,621	-152
Otros Activos (neto)	17,249	21,839	-4,591
Total Activo No Corriente	372,158	299,015	73,143
Total Activo	887,177	520,166	367,011

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Asimismo, los pasivos de la compañía ascendieron a S/ 782.02 millones al cierre del 2025, mostrando un crecimiento de S/ 349.55 millones (+80.8%) respecto del año anterior.

Pasivos de Crecer Seguros (en miles de soles)

Pasivos y Patrimonio	2025	2024	Var. (S/)
Tributos, Part. y cuentas por Pagar.	330,256	10,086	320,170
Cuentas por pagar a ínter. Comerc. Aux.	20,097	25,428	-5,331
Cuentas por pagar a Asegurados	3,876	64,726	-60,850
Cuentas por pagar a Reaseg. Coaseg.	28,943	28,047	896
Reservas Técnicas por Siniestros	69,246	48,330	20,916
Total Pasivo Corriente	452,419	176,617	275,802
Obligaciones Financieras	10,232	10,231	1
Reservas Técnicas por Siniestros	1,540	0	1,540
Reservas Técnicas por Primas	314,259	241,518	72,742
Otros Pasivos (neto)	2,502	3,117	-616
Pasivos Diferidos	1,071	990	82
Total Pasivo No Corriente	329,605	255,856	73,749
Total Pasivo	782,024	432,473	349,551
Capital Social	85,221	72,660	12,561
Reservas	2,959	1,563	1,396
Ajustes al Patrimonio	-462	-487	24
Resultados Acumulados	-733	-1,165	433
Resultado del ejercicio	18,168	15,122	3,046
Total Patrimonio	105,153	87,693	17,460
Pasivo y Patrimonio	887,177	520,166	367,011

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



El siguiente análisis muestra los indicadores financieros clave de Crecer Seguros hasta diciembre del 2025, comparados con el año previo y la industria en su conjunto.

LIQUIDEZ



El Ratio de liquidez corriente se ubicó en 1.14 veces por encima de la media del mercado (1.23). El índice de Liquidez efectiva alcanzó 0.66 veces.

RENTABILIDAD



El Retorno sobre el Patrimonio (ROE) de la compañía fue del 18.74%, por debajo de la cifra registrada por el mercado (19.97%). Teniendo en cuenta el promedio a 12 meses de las inversiones durante el 2025, la rentabilidad frente al portafolio de Inversiones tuvo un rendimiento del 4.62% en comparación con el 5.90% del sector.

SINIESTRALIDAD



El Índice de Siniestralidad total llegó a 18.05%, con un aumento respecto del año anterior (14.34%). A su vez, la Siniestralidad retenida registró una ratio de 12.99%, revelando un nivel superior frente al 2024 (10.78%).

GESTIÓN



- La Ratio de manejo administrativo fue del 19.45%, mostrando un índice superior versus el mercado asegurador (14.57%).
- El Índice Combinado registró un nivel de 73.85%, mientras que el mercado culminó el año con un índice de 74.08%.

SOLVENCIA



- La relación de Patrimonio Efectivo sobre los requerimientos patrimoniales fue de 1.32, inferior al 1.49 registrado al cierre del 2024. El Patrimonio Efectivo respecto a los niveles de endeudamiento llegó a 4.32 veces, más que al 4.18 registrado a finales del 2024.
- La Cobertura Global de Obligaciones Técnicas se ubicó en 1.06 veces por la cobertura de las Inversiones Elegibles Aplicadas sobre las Obligaciones Técnicas de la empresa.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Indicadores financieros de Crecer Seguros

Ratios	2025	2024	2025 Sistema
Liquidez			
Liquidez Corriente	1.12	1.25	1.23
Liquidez Efectiva	0.66	0.92	0.22
Rentabilidad			
Resultado de Inversiones / Inversiones Prom.	4.62%	6.59%	5.90%
Resultado Técnico / Primas Retenidas	15.62%	13.87%	6.12%
ROA	2.34%	3.07%	2.96%
ROE	18.74%	18.33%	19.97%
Siniestralidad			
Siniestralidad Total	18.05%	14.34%	39.41%
Siniestralidad Retenida	12.99%	10.78%	39.30%
Solvencia			
Patrimonio Efectivo / Requerimientos Patrimonial	1.32	1.49	1.29
Patrimonio Efectivo / Endeudamiento	4.32	4.18	3.37
Cobertura Global de Obligaciones Técnicas	1.06	1.05	
Gestión			
Índice de Manejo Administrativo	19.45%	18.51%	14.57%
Índice Combinado	73.85%	74.01%	74.08%

Crecer

con nuestros
públicos



Crecer:
primera décadaCrecer
desde el interiorCrecer
sobre seguroCrecer
enfrentando retosCrecer
con nuestros públicosSigamos
creciendo

Anexos



Crece con nuestros públicos

Nuestra gestión comercial

La gestión comercial de Crece Seguros se concentró en el 2025 en ordenar el crecimiento y fortalecer la rentabilidad del portafolio, asegurando que la expansión del negocio se diera bajo el criterio de eficiencia operativa. La estrategia estuvo orientada a consolidar los segmentos con mayor recurrencia, profundizando una propuesta comercial coherente con la visión de crecimiento sostenible de la compañía.

En ese marco, el segmento PYME se consolidó como el eje central de la estrategia comercial. Su capacidad para generar una cartera más atomizada y predecible permitió avanzar hacia un portafolio mejor balanceado y con menor concentración de riesgo. A lo largo del año, la compañía fortaleció su propuesta de valor para este segmento mediante productos estandarizados, procesos más ágiles y una mayor disciplina comercial. Los resultados confirmaron la efectividad del enfoque. Durante el 2025, el segmento PYME concentró el 97% de la cartera de Riesgos Laborales, con un crecimiento aproximado del 37% en clientes y del 20% en primas frente al año anterior. Estos avances estuvieron respaldados por una gestión más eficiente del canal de intermediarios, la cual contribuyó a diversificar el riesgo y a sostener la estabilidad de los ingresos.



MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Durante el 2025 se registró un buen desempeño de productos estratégicos como Cauciones y Fianzas y Vida Ley, con un crecimiento de primas de 64% y 34%, respectivamente, frente al 2024. Asimismo, la incorporación del producto CAR abrió una nueva ventana de oportunidades al ser el primer producto de ramos técnicos que implementa la compañía.

Paralelamente, se registraron mejoras en los indicadores de experiencia del cliente, con un NPS de 75 puntos. Este desempeño respondió principalmente a la optimización de los procesos comerciales, con reducción de tiempos de atención y un mayor nivel de digitalización, factores que impactaron positivamente en la percepción del servicio.

Además, se consolidó la estrategia de expansión territorial con la apertura de la tercera oficina de Crecer Seguros, en Chiclayo, una plaza estratégica para fortalecer los lazos con los corredores de seguros y los clientes en cartera.



Crecer Seguros fortaleció sus criterios de desarrollo de nuevos productos, priorizando que sean rentables, escalables y generen crecimiento del portafolio.



NUESTRA PRESENCIA A NIVEL NACIONAL



Cada vez más cerca de las **PYMES, EMPRESAS Y FAMILIAS PERUANAS.**

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión de marketing

Durante el 2025, el plan de comunicación integral de Crecer Seguros se orientó a reforzar el posicionamiento de la compañía como la aseguradora de las PYME del Perú. Priorizó la coherencia de los mensajes en todos los puntos de contacto con el cliente, reforzando una propuesta de valor centrada en el acompañamiento y el diseño de soluciones alineadas a las necesidades específicas de este segmento.

Este enfoque se sostuvo en un equilibrio entre el fortalecimiento del ecosistema digital y la activación de canales directos y presenciales, permitiendo una experiencia de servicio más cercana para el público PYME. La combinación de ambos frentes permitió ampliar el alcance de la comunicación comercial, mantener una relación continua con clientes y corredores, y asegurar una presencia consistente de la marca.

En el entorno digital, se avanzó hacia una comunicación más simple, ágil y cercana, adaptando el lenguaje de los seguros a formatos más accesibles. En junio del 2025, la compañía abrió su cuenta corporativa en TikTok, reconociendo el crecimiento y alcance de esta plataforma entre su público objetivo. Esta decisión permitió abordar contenidos dinámicos, facilitar la comprensión de conceptos técnicos y fortalecer el vínculo con la audiencia, alineándose con sus hábitos de consumo de información.

Adicionalmente, a inicios del 2025 se lanzó Campus Crecer, una plataforma de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigida a corredores, asegurados y contratantes de RRLL. La iniciativa amplió el alcance de la propuesta de valor de la compañía, contribuyendo al cumplimiento de la Ley N.º 29783 y reforzando el rol de Crecer Seguros como un aliado activo en la prevención y gestión de riesgos.



En el entorno digital, se avanzó hacia una comunicación más simple, ágil y cercana, adaptando el lenguaje de los seguros a formatos más accesibles.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión de riesgos

Desde el inicio de su operación, Crecer Seguros ha promovido la gestión integral de riesgos como un pilar fundamental de la institución, buscando fortalecer capacidades internas, incorporando buenas prácticas internacionales y manteniendo un perfil de riesgo alineado con el apetito definido por el Directorio. Es una visión de largo plazo que permite una gestión sólida que acompaña el crecimiento de la compañía.

En ese marco, la Gerencia de Riesgos mantiene a su cargo la administración integral de los riesgos técnicos, financieros y no financieros, abarcando ámbitos como la Función actuarial, Riesgo técnico, Riesgo de modelo, Riesgos de mercado, Crédito y liquidez, Riesgo operacional, Continuidad de negocio y Seguridad de la información y ciberseguridad. Esta estructura permite una mirada transversal del riesgo y asegura que los procesos de identificación, medición, control y mitigación se integren con consistencia en la toma de decisiones estratégicas de la compañía.

Durante el 2025, este enfoque se vio reforzado por la publicación del nuevo Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos (Resolución SBS N.º 1660-2025), cuya implementación viene siendo abordada



Crecer Seguros mantuvo en el 2025 la clasificación A- con perspectiva estable de Moody's y Pacific Credit Ratings, un claro indicador de solvencia.



ordenadamente. Desde julio del mismo año, Crecer Seguros inició el despliegue de su plan de adecuación, reportando avances periódicos al regulador, al Comité de Riesgos y al Directorio.

Asimismo, la compañía continuó participando activamente en los Ejercicios de Impacto Cuantitativo promovidos por la SBS, en el marco de la implementación de Solvencia II, el marco regulatorio de la Unión Europea para la gestión de riesgos en seguros. Y reforzó su metodología de riesgos con la creación de indicadores de seguimiento del apetito, que fueron trabajados con los usuarios, el Comité Directivo y el Directorio.

Este proceso continuo de fortalecimiento permitió acompañar adecuadamente la salida de nuevos productos, como el seguro Todo Riesgo para Contratistas (CAR), el crecimiento de la línea de fianzas y la mayor diversificación geográfica del portafolio. Estas iniciativas fueron respaldadas por un plan de reaseguros robusto y mejoras en los controles tecnológicos, con el fortalecimiento del equipo de tecnología.

40

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión actuarial

La estrategia actuarial de Crecer Seguros se orientó a reforzar la transparencia, la gestión integral de riesgos y la sostenibilidad de largo plazo, asegurando que la evolución del portafolio esté respaldada por una base técnica consistente.

Un hito del año 2025 fue la implementación de la norma IFRS 17, que implicó un rediseño integral de los procesos actuariales. Este cambio requirió la definición de carteras homogéneas, la incorporación de nuevos procesos recurrentes y la optimización de herramientas y modelos. Esto permitió fortalecer la gobernanza y la gestión de riesgos de la compañía, alineándose con las mejores prácticas globales.

Asimismo, la Gerencia Actuarial desarrolló nuevas capacidades analíticas y fortaleció los modelos de proyección de largo plazo, ante la entrada

en vigor del Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) establecido por la SBS. Estas medidas aseguran un monitoreo sistemático del calce entre los activos de inversión y los pasivos técnicos, contribuyendo a garantizar la liquidez y solvencia para cumplir los compromisos ante los asegurados.

La gestión actuarial de los reaseguros se centró en el diseño, evaluación y seguimiento del Programa Anual de Reaseguros, asegurando que este se alinee con el perfil de riesgo de la compañía. A través de un análisis integral de los niveles de retención y esquemas de cesión, se evaluó su impacto en la siniestralidad retenida, la estabilidad de los resultados y el consumo de patrimonio efectivo.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión de operaciones

Desde la Gerencia de Operaciones, durante el 2025 se dio el soporte adecuado al funcionamiento y viabilidad de todos los productos, en particular con aquellos que tuvieron un mayor crecimiento, como Cauciones/Fianzas. Para este logro fue clave optimizar procesos que fueron clasificados como de alta demanda de recursos.

Un hito de la gestión fue concretar la emisión de la primera póliza del producto Todo Riesgo para Contratistas (CAR) y sus procesos relacionados, como el fraccionamiento de primas. Estos aspectos no estaban considerados en el sistema core de la compañía y se trabajó con todas las áreas para establecer un proceso claro y replicable. Durante este periodo, Crecer Seguros se posicionó como líder del mercado en tiempo de atención de siniestros en sus principales productos, con un promedio de cinco (5) días de plazo para el cuarto trimestre.

Otros hechos importantes de la gestión de operaciones fueron mejorar la efectividad de las cobranzas en productos principales como Vida Ley y SCTR, manteniendo una tasa cercana al 100% durante gran parte del año, gracias a la automatización de procesos y la coordinación con el área comercial. Esta automatización fortaleció el control, la eficiencia operativa y la toma de decisiones.



Crecer:
primera décadaCrecer
desde el interiorCrecer
sobre seguroCrecer
enfrentando retos**Crecer
con nuestros públicos**Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión de la tecnología

El 2025 fue un año muy importante para la consolidación del gobierno tecnológico en Crecer Seguros, con el fortalecimiento del Comité de TI como espacio estratégico de decisión y el alineamiento progresivo con las directrices corporativas en materia de seguridad de la información y servicios tecnológicos. Estas decisiones confirmaron el papel de la tecnología como habilitador transversal de la gestión en la compañía.

En línea con esta visión, la entidad priorizó iniciativas estratégicas de tecnología y una gestión activa de los principales riesgos tecnológicos, en un contexto de creciente exigencia operativa y regulatoria. La administración de proveedores clave, junto con una coordinación permanente con las áreas de negocio, permitió

sostener ordenadamente la operación y asegurar la continuidad de los servicios críticos.

A nivel operativo, la integración más efectiva de la tecnología en los procesos permitió mitigar riesgos y mejorar la eficiencia de las operaciones. Estas acciones se tradujeron en una mayor estabilidad de los servicios, una mejor respuesta frente a los cambios tecnológicos y un acompañamiento más cercano a las necesidades del negocio. De esta manera, la gestión tecnológica del 2025 se integró como parte de un proceso continuo de fortalecimiento institucional, orientado a garantizar la sostenibilidad operativa y el soporte adecuado al crecimiento de Crecer Seguros.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Nuestra gestión legal

La Gerencia Legal de Crecer Seguros consolidó en el 2025 una estrategia orientada a fortalecer el cumplimiento normativo y optimizar los tiempos de respuesta, en un entorno asegurador cada vez más exigente desde lo regulatorio y reputacional. Este enfoque permitió que la función legal evolucionara desde un rol tradicional de control hacia una gestión preventiva, como socio estratégico de las áreas operativas.

La labor legal se centró en tres ejes de alta complejidad: 1) Blindaje ante la dinámica regulatoria, estableciendo mesas de trabajo multidisciplinarias para integrar las nuevas exigencias regulatorias, permitiendo la continuidad operativa sin contingencias; 2) Gestión estratégica de la cartera procesal, identificando patrones de siniestralidad para anticiparse a escenarios adversos, proteger el patrimonio de la compañía y generar retroalimentación; y 3) Arquitectura legal para la agilidad comercial, rediseñando la ingeniería contractual para simplificar trámites y procesos, permitiendo que tanto los productos en oferta como la innovación comercial tuviera cimientos sólidos.

Sobre este marco, durante el ejercicio se obtuvieron resultados importantes como alcanzar un tiempo de atención de consultas legales de 24 horas y de revisión contractual, entre 24 y 48 horas, aportando celeridad a los procesos de negocio.

Asimismo, se garantizó la adecuada gobernanza corporativa mediante la organización y ejecución del 100% de las sesiones de Directorio y Juntas de Accionistas previstas en el calendario



institucional. En el ámbito regulatorio, tras la visita de inspección de la SBS, se gestionó y atendió oportunamente el 100% de las recomendaciones formuladas, sin registrarse observaciones en materias críticas como Cumplimiento Normativo, Gobierno Corporativo y Controversias Judiciales.

Además, en un hito para la compañía, la Gerencia Legal lideró la obtención de la certificación ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno, lo que refuerza sus estándares de ética, integridad y transparencia. Esta certificación fortalece la confianza de clientes, reaseguradores y socios estratégicos, y constituye una ventaja competitiva para el desarrollo de negocios, particularmente en el sector público.

Sigamos
creciendo



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



Crecer Seguros alcanzó durante sus primeros diez años resultados sobresalientes, alineados con las metas estratégicas definidas por la compañía. En el 2025 consolidó el vínculo de cercanía y confianza con clientes, reguladores y colaboradores, con mejoras en servicios, productos y comunicación que marcaron el camino hacia la próxima década.

A continuación, los principales avances:

1 MANTENER LA CALIDAD DEL SERVICIO

La compañía tuvo un incremento en sus indicadores de experiencia del cliente, obteniendo como resultado un NPS de 75 puntos. Ello respondió a la optimización de los procesos comerciales, a la reducción del tiempo de atención y a un nivel elevado de digitalización, aspecto que impactó en la percepción del servicio de forma notable.



2 EXPANSIÓN EN EL INTERIOR DEL PAÍS

En el 2025, la compañía amplió su presencia territorial con la inauguración de una tercera oficina descentralizada en Chiclayo, Lambayeque, fortaleciendo su alcance regional y acercándose más a un nuevo público.



3 NUEVA OFERTA

Crecer Seguros continuó fortaleciendo su portafolio mediante la estrategia de diversificación y su enfoque en el segmento PYME. Además, incorporó el seguro Todo Riesgo para Contratistas (CAR) que está alineado con la lógica de transformación, al expandir el alcance de la oferta hacia ramos técnicos.

4 ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Crecer Seguros mantuvo en el 2025 una alianza estratégica con Sanitas para comercializar el SCTR, la única de este tipo que estuvo vigente. Las colaboraciones con otras entidades se mantienen abiertas para los próximos años.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Sigamos
creciendo

Anexos



5 DIGITALIZACIÓN INTEGRAL

Crecer Seguros se colocó a la vanguardia de la gobernanza tecnológica en el ramo asegurador del Perú, con la inclusión en la estructura corporativa de un Comité Especializado en Tecnología de la Información. De esta manera, la tecnología se consolidó como un habilitador transversal de la gestión de riesgos tecnológicos.



6 TECNOLOGÍA PARA LA EFICIENCIA

La integración tecnológica contribuyó a mitigar riesgos y mejorar la eficiencia operativa, fortaleciendo la estabilidad de los servicios y la capacidad de respuesta ante la evolución del mercado y las necesidades del negocio. Además, Crecer Seguros priorizó iniciativas estratégicas de tecnología y una gestión sobre los riesgos tecnológicos. No solo los clientes obtuvieron los beneficios de la iniciativa, sino también las diversas áreas de la compañía.



7 MAYOR CONOCIMIENTO LEGAL

Se produjo una evolución de la función legal, desde un rol tradicional de control hasta una gestión preventiva que da respaldo a las áreas operativas. La gestión se orientó hacia tres aspectos: blindaje frente a la dinámica regulatoria, gestión estratégica de la cartera procesal y arquitectura legal para la agilidad comercial.





Anexos



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Anexo A: Otros datos generales de Crecer Seguros

Información general

- **Denominación:**
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros
- **RUC:**
20600098633
- **Dirección:**
Av. Jorge Basadre 310 – 2do piso, San Isidro, Lima
- **Teléfono:**
Lima: (511) 417-4400 – Provincias: (0801) 17440
- **Fecha de constitución:**
Escritura Pública del 15 de enero del 2015, con Partida Electrónica N.º 13396909



Crecer:
primera décadaCrecer
desde el interiorCrecer
sobre seguroCrecer
enfrentando retosCrecer
con nuestros públicosCrecer
con orgullo

Anexos



Capital social

A diciembre del 2025, el capital social de la compañía totalmente suscrito y pagado asciende a S/ 85'221,043 representado por 85'221,043 acciones de S/ 1.00 cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas



CAPITAL SUSCRITO:
S/ 85'221,043



CAPITAL PAGADO:
S/ 85'221,043



NÚMERO DE ACCIONES:
85'221,043

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Composición accionaria

La composición accionarial de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2025 estuvo compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	(S)	(%)
Capital Social Total	85'221,043.00	100.0000 %
Total Acciones Comunes	85'221,043.00	100.0000 %
Accionistas Extranjeros	85'221,040.00	99.99999648 %
Accionistas Nacionales	3.00	0.00000352 %

Principales Accionistas (Total)	País	Grupo Económico	(S)	(%)
Holding Cuzco Intl.	Ecuador	G. Pichincha	85'221,040.00	99.99999648 %
Banco Pichincha	Perú	G. Pichincha	3.00	0.00000352 %

Composición patrimonial

El patrimonio de Crecer Seguros al 31 de diciembre del 2025 estuvo compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	(S)
Capital Social	S/ 85,221,043.00
Reserva legal	S/ 2'958,896.00
Ajustes del Patrimonio	(S/ 462,426.00)
Resultados Acumulados	(S/ 732,569.00)
Resultados del Ejercicio	S/ 18'168,238.00

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Acciones con derecho a voto

Al 31 de diciembre del año 2025, la composición de las acciones con derecho a voto de Crecer Seguros presentaba la siguiente distribución:

Principales Accionistas (Total)	País	Grupo Económico		(%)
Holding Cuzco Intl.	Ecuador	G. Pichincha	85'221,040.00	99.99999648 %
Banco Pichincha	Perú	G. Pichincha	3.00	0.00000352 %

Cotizaciones de acciones

No se registraron cotizaciones.

Clasificación de riesgo

Como resultado de los constantes esfuerzos por mantener elevados niveles de solidez de nuestro balance y considerando los resultados de la gestión, las clasificadoras de riesgo en setiembre del 2025 ratificaron los ratings de la compañía, según su percepción de los diferentes riesgos evaluados.

- **Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A (Moody's Local)**

Fortaleza Financiera: A

Perspectivas: Estable

- **Clasificadora de Riesgo Pacific Credit Rating SAC (PCR)**

Fortaleza Financiera: A

Perspectivas: Estable

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Anexo B: Estados financieros auditados

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros

Años terminados al
31 de diciembre de 2025 y 2024

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directorio de
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Opinión sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante “la Compañía”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante “SBS”) para empresas de seguros en Perú.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Profesionales de la Junta de Normas Internacionales de Ética, aprobadas por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú (Código IESBA-Perú) que aplica a las auditorías de estados financieros, junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA-Perú. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son esos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo que no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



1. Estimación actuarial de las reservas matemáticas de vida

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2025 el saldo de las reservas matemáticas de vida asciende a S/296,858,366. Como se indica en la Nota 3.12, la Compañía realiza una estimación actuarial del importe de las reservas matemáticas de vida para los compromisos adquiridos con sus asegurados de los productos de rentas vitalicias, seguros contra todo riesgo, vida grupo y desgravamen. La estimación de la reserva matemática se efectúa en base a metodologías actuariales, requerimientos normativos de la SBS, supuestos y datos utilizados en el cálculo, que involucran juicios sobre eventos futuros, tanto internos como externos a la Compañía, para los cuales el uso de suposiciones o hipótesis inadecuadas pueden resultar en un impacto material en la estimación de esta reserva, y por ende en los saldos registrados en los estados financieros de la Compañía. Considerando lo anteriormente expuesto, hemos identificado esta estimación como un asunto clave de la auditoría.

Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con las reservas matemáticas de vida, efectuados con la participación de nuestros especialistas actuariales, fueron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso para la estimación y cálculo de las reservas matemáticas de vida.
- Evaluamos la razonabilidad de las metodologías actuariales, los supuestos e hipótesis claves empleados por la Compañía tales como tablas de mortalidad, factores de mejora, tasas de reserva, entre otros. Asimismo, también evaluamos la razonabilidad del cumplimiento normativo que la SBS requiere a las empresas de seguros en la estimación de este tipo de reservas matemáticas.
- Hemos validado la integridad y calidad de los datos contenidos en los reportes utilizados para la estimación de estas reservas matemáticas.
- Recalculamos de manera independiente las reservas matemáticas de vida sobre los ramos de rentas vitalicias, rentas particular y rentas inversión que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

2. Estimación actuarial de la reserva técnica por siniestros ocurridos y no reportados (SONR)

Descripción del asunto clave de auditoría

Como se indica en la Nota 18 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, el saldo de la reserva técnica por siniestros ocurridos y no reportados (SONR) asciende a S/20,167,743. Como se indica en la Nota 3.11, para la estimación de esta reserva técnica se aplica modelos actuariales, adoptadas por la Compañía y aprobadas por la SBS, que recogen patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos con el fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinadas. Estas estimaciones incluyen supuestos e hipótesis con un grado significativo de incertidumbre, los cuales ante un cambio inadecuado podría tener un impacto material en los estados financieros de la Compañía, por lo que se considera como cuestión clave de auditoría.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Respuesta de auditoría al asunto clave identificado

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la reserva técnica por siniestros ocurridos y no reportados, efectuados con la participación de nuestros especialistas actuariales, fueron los siguientes:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso para la estimación y cálculo de la reserva técnica por siniestros ocurridos y no reportados.
- Evaluamos la razonabilidad de los modelos actuariales y de los supuestos e hipótesis estadísticas claves empleados por la Compañía. Asimismo, también evaluamos la razonabilidad del cumplimiento normativo que la SBS requiere en la estimación de reservas técnicas por siniestros ocurridos y no reportados.
- Hemos validado la integridad y calidad de los datos contenidos en los reportes utilizados para la estimación de esta reserva técnica.
- Recalculamos de manera independiente la reserva técnica por siniestros ocurridos y no reportados (SONR) que mantiene la Compañía, comparándolos con los importes contabilizados.

Otra Información

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende información incluida en la Memoria Anual, pero no incluye los estados financieros ni nuestro dictamen de auditoría correspondiente. Esperamos disponer de la otra información después de la fecha de este dictamen de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando dispongamos de ella y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Cuando leamos y consideremos la otra información, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar la cuestión a los responsables del gobierno de la Compañía.

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del gobierno en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para empresas de seguros en Perú, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro dictamen de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados de gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



También proporcionamos a los encargados de gobierno de la Compañía, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos comunicados a los encargados del gobierno de la Compañía, determinamos que asuntos fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro dictamen de auditoría a menos que las leyes o regulaciones impidan la revelación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro dictamen de auditoría porque de manera razonable se pudiera esperar que las consecuencias adversas por hacerlo serían más que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

Velásquez, Loli y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

(Socio)

Luis M. Pretel
CPC Matrícula N° 48714

27 de febrero de 2026

58

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1 - 5
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024:	
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultados	7
Estado de Otros Resultados Integrales	8
Estado de Cambios en el Patrimonio	9
Estado de Flujos de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11- 68

Crece:
primera década

Crece
desde el interior

Crece
sobre seguro

Crece
enfrentando retos

Crece
con nuestros públicos

Crece
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En soles(S/))

	Notas	2025 S/	2024 S/		Notas	2025 S/	2024 S/
Activo				Pasivo			
Activo Corriente				Pasivo corriente			
Caja y bancos	4	299,384,025	161,887,928	Tributos y cuentas por pagar diversas	11	330,256,334	10,086,314
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6	15,048,789	7,938,650	Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	12	20,096,933	25,427,760
Inversiones a vencimiento	7	144,658,364	7,360,528	Cuentas por pagar a asegurados		3,876,400	64,726,296
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	24,647,590	20,126,473	Otros pasivos	14	-	3,117,498
Cuentas por cobrar a reaseguradores	16	13,156,037	13,432,646	Cuentas por pagar a reaseguradores	16	28,943,036	28,046,886
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	18	23,706,038	14,672,359	Reservas técnicas para siniestros	18	69,246,422	48,330,025
Cuentas por cobrar diversas		437,428	1,594,749				
Gastos pagados por adelantado		420,570	519,601	Total pasivo corriente		452,419,125	179,734,779
Total activo corriente		521,458,841	227,532,934	Pasivo no corriente			
Activo no corriente				Obligaciones financieras		10,232,424	10,231,125
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores		5,605,708	3,353,436	Reservas técnicas por siniestros	18	1,539,973	
Inversiones a vencimiento	7	317,172,407	240,980,270	Reservas técnicas por primas	19	314,259,343	241,517,637
Inversiones en inmuebles	9	24,222,387	24,839,794	Otros pasivos	14	2,501,629	
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	8	1,469,098	1,620,607	Ganancias diferido	20	1,071,381	989,565
Activos intangibles, neto	10	4,169,760	5,871,594	Total pasivo no corriente		329,604,750	252,738,327
Activo diferido por impuesto a la renta	21	13,078,855	15,967,581	Total pasivo		782,023,875	432,473,106
Total activo no corriente		365,718,215	292,633,282	Patrimonio			
Total activo		887,177,056	520,166,216	Capital social	22	85,221,043	72,660,199
Cuentas contingentes	23	1,209,638	712,445,364	Reserva legal		2,958,896	1,563,246
Cuenta de orden	23	358,797	215,552,044	Resultados no realizados		(462,426)	(486,828)
				Resultados acumulados		17,435,668	13,956,493
				Total patrimonio		105,153,181	87,693,110
				Total pasivo y patrimonio		887,177,056	520,166,216
				Cuenta contingentes	23	1,209,638	712,445,364
				Cuenta de orden	23	358,797	215,552,044

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En soles(S/))

	Notas	2025 S/	2024 S/
Primas de seguros netas		295,270,087	286,365,659
Primas cedidas netas		(29,036,889)	(25,012,246)
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros y reaseguros aceptados, neto de ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		(69,819,258)	(65,724,547)
Primas netas ganadas	25	196,413,940	195,628,866
Siniestros de primas de seguro		(53,285,641)	(41,073,370)
Siniestros de primas cedidas		18,712,245	12,911,293
Ajuste de reservas de riesgo catastrófico y margen sobre la mejor estimación		(1,963,287)	(4,150)
Recuperos y salvamentos		427,063	160,516
Siniestros netos	25	(36,109,620)	(28,005,711)
Resultado técnico bruto		160,304,320	167,623,155
Comisiones sobre primas de seguros	25	(110,276,120)	(116,888,323)
Ingresos técnicos diversos	25	0	52,285
Gastos técnicos diversos	25	(8,441,815)	(14,548,506)
Resultado técnico, neto		41,586,385	36,238,611
Ingresos financieros, neto	26	31,980,110	27,438,520
Diferencia de cambio, neta	32(i)	315	(130,736)
Resultados de inversiones		31,980,425	(27,307,784)
Gastos de administración, neto	27	(50,436,724)	(45,715,982)
Utilidad antes del impuesto a la renta	24	23,130,086	17,830,413
Impuesto a la renta		(4,961,847)	(2,708,481)
Utilidad neta del año		18,168,239	15,121,932
Utilidad por acción básica y diluida	22	0.21	0.21
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	22	85,221,043	72,660,199

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En soles(S/))

	<u>Notas</u>	<u>2025</u> S/	<u>2024</u> S/
Utilidad neta del año		18,168,239	15,121,932
Otro resultado integral			
Ganancia neta por activos financieros disponible para la venta	22	<u>24,401</u>	<u>41,796</u>
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		<u>24,401</u>	<u>41,796</u>
Resultado integral total del año		<u>18,192,640</u>	<u>15,163,728</u>

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En soles(S/))

	Nota	Número de acciones en circulación	Capital social S/	Reserva legal S/	Resultados no realizados S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldos al 01 de enero del 2024		65,586,202	65,586,202	777,245	(528,624)	7,859,998	73,694,821
Transferencia a reserva legal		-	-	786,001	-	(786,001)	-
Capitalización de utilidades	22 (a)	7,073,997	7,073,997	-	-	(7,073,997)	-
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	(1,165,439)	(1,165,439)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	15,121,932	15,121,932
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	41,796	-	41,796
Saldos al 31 de diciembre del 2024		72,660,199	72,660,199	1,563,246	(486,828)	13,956,493	87,693,110
Transferencia a reserva legal		-	-	1,395,650	-	(1,395,650)	-
Capitalización de utilidades	22 (a)	12,560,844	12,560,844	-	-	(12,560,844)	-
Ajuste por Oficio SBS No.26117-2022	22 (d)	-	-	-	-	(732,569)	(732,569)
Utilidad neta del año		-	-	-	-	18,168,239	18,168,239
Otro resultado integral	22 (c)	-	-	-	24,401	-	24,401
Saldos al 31 de diciembre del 2025		85,221,043	85,221,043	2,958,896	(462,426)	17,435,668	105,153,181

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (En soles(S/))

	Nota	2025 S/	2024 S/
Actividades de Operación			
Utilidad neta del año		18,168,239	15,121,932
Mas (menos) partidas que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación			
Provisión para cuentas incobrables, neto de recuperado	25 (c)	(701,896)	6,714,357
Ajuste de reservas técnicas por primas	17, 19 y 22(d)	70,489,435	70,847,609
Depreciación y amortización	8, 9 y 10	2,463,973	2,746,144
Costo neto por baja de equipos diversos	8	63,078	228,696
Deterioro y baja de intangibles (neto)	10	137,863	778,162
Impuesto a la renta diferido	21	3,891,907	(5,530,189)
Otros ajustes		945,389	1,195,452
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos (Aumento) disminución en los activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(3,910,147)	(3,642,371)
Cuentas por cobrar a reaseguradores		353,847	(6,919,526)
Cuentas por cobrar diversas		1,157,319	(1,685,550)
Gastos pagados por adelantado		99,031	(115,443)
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(9,033,679)	1,178,326
Otros activos			-
Aumento (disminución) en los pasivos operativos:			
Tributos, cuentas por pagar diversas y otros pasivos		296,717,387	(8,630,872)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		(6,041,095)	(24,439,940)
Cuentas por pagar a reaseguradores		896,150	8,587,942
Reservas técnicas por siniestros		21,723,802	(2,177,137)
Pasivos diferidos		81,816	(241,984)
Flujo neto proveniente de las actividades de operación		397,502,415	54,015,608
Actividades de inversión			
Apertura y redención de depósitos a plazo mayores a 90 días		-	(3,976)
Compra y liquidación de inversiones		(220,575,710)	(82,876,451)
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo	8	(60,345)	(473,210)
Compra de intangibles	10	(153,836)	(247,242)
Flujo neto utilizado en la actividades de inversión		(220,789,891)	(83,600,879)
Actividades de financiamiento			
Pago de intereses de préstamos	15	(357,988)	(924,528)
Flujo neto utilizado en las actividades de financiamiento		(357,988)	(924,528)
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		176,354,537	(30,509,799)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		95,228,432	125,738,231
Efectivo y equivalente de efectivo al final de año	4	271,582,969	95,228,432
Transacciones que no generan flujo de efectivo			
Resultado no realizado	22 (c)		
Ajuste de reserva IBNR	22 (d)	(732,569)	(1,165,439)
Provisión de intereses de préstamo subordinado		359,287	924,538
Compra al crédito de inversiones en inmuebles		-	-
Compra al crédito de instalaciones		-	-

Las notas adjuntas son parte integrantes de los estados financieros.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en soles, excepto se indique lo contrario)

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

(a) *Identificación*

Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante, la “Compañía”) se constituyó en Perú, en la ciudad de Lima, el 15 de enero de 2015, e inició operaciones el 1 de diciembre de 2015, autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, la “SBS”) en virtud de la Resolución SBS No.5534-2015 del 16 de setiembre de 2015. La Compañía forma parte del denominado Grupo Pichincha.

(b) *Actividad económica*

La actividad principal de la Compañía comprende realizar operaciones y servicios permitidos por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros para la contratación de seguros de vida y generales, así como las demás disposiciones complementarias y reglamentarias. Las operaciones de la Compañía están normadas por la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (en adelante, la “Ley General), modificada por el Decreto Legislativo No.1028.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en avenida Jorge Basadre No.310, piso 2, San Isidro, Lima.

(c) *Aprobación de los estados financieros*

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 serán aprobados por el Directorio el 28 de enero de 2026 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros de 2025 adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas del 22 de enero de 2025.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

(a) *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Compañía y se presentan de acuerdo con las normas legales y los principios de contabilidad autorizados por la SBS para empresas de seguros y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF).

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que se miden a valor razonable.

(c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con las normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(d) Estimados y criterios contables significativos

Los estimados y criterios contables usados en la preparación de los estados financieros son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Las estimaciones significativas con relación a los estados financieros comprenden: la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la valorización y evaluación de deterioro de inversiones financieras, la vida útil y el valor recuperable del mobiliario y equipo y de los intangibles, las reservas técnicas por siniestros y primas, el impuesto a la renta corriente y diferido y la evaluación de la probabilidad de contingencias.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

3.1. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a caja y bancos, inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



vencimiento, las cuentas por cobrar y los pasivos en general, excepto por los pasivos laborales, pasivos diferidos y las reservas de riesgos en curso. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

A continuación, se establece las categorías de clasificación de cada uno de los instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera:

	Préstamos y partidas por cobrar S/	A valor razonable S/	Mantenidas hasta su vencimiento S/	Otros pasivos S/
2025				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	299,384,025	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	-	15,048,789	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	461,830,771	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	24,647,590	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13,156,037	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	437,428	-	-	-
	<u>337,625,080</u>	<u>15,048,789</u>	<u>461,830,771</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	28,943,036
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	328,687,454
Préstamos por pagar	-	-	-	10,232,424
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	20,096,933
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	3,876,400
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>391,836,248</u>
	Préstamos y partidas por cobrar S/	A valor razonable S/	Mantenidas hasta su vencimiento S/	Otros pasivos S/
2024				
Activos financieros				
Efectivo y equivalente al efectivo	161,887,928	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambios en resultado	-	7,938,650	-	-
Inversiones a vencimiento	-	-	248,340,797	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	20,126,473	-	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores	13,432,646	-	-	-
Cuentas por cobrar diversas	1,594,749	-	-	-
	<u>197,041,796</u>	<u>7,938,650</u>	<u>248,340,797</u>	<u>-</u>
Pasivos financieros				
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	-	28,046,886
Cuentas por pagar diversas	-	-	-	8,451,229
Préstamos por pagar	-	-	-	10,231,125
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	-	-	-	25,427,760
Cuentas por pagar a asegurados	-	-	-	64,726,296
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>136,883,296</u>

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se divulgan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

3.2. Caja y bancos

Comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo de libre disponibilidad y que no están sujetos a restricción. Para los propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los saldos con vencimiento menores a 90 días.

3.3. Inversiones financieras

De acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 y modificatorias, la clasificación y valorización de las inversiones financieras se realizan de la siguiente manera:

El registro contable inicial de las inversiones se realiza al costo de adquisición, sin considerar los gastos de adquisición, tales como impuestos, honorarios de agentes de bolsa, derechos y comisiones varias.

La Compañía presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Un instrumento de inversión es clasificado a valor razonable con cambios en resultados si es adquirido con el propósito de venderlo o recomprarlo en el corto plazo o si es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo. Estas inversiones se registran inicialmente al valor razonable y se valorizan mensualmente a su valor de mercado. Las ganancias y pérdidas en el valor de estas inversiones se registran en los resultados del año en que ocurren.

(ii) Inversiones mantenidas a vencimiento

Comprenden instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos y que, además:

- Han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento.
- La Compañía tiene la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento y deberá efectuar esta evaluación cada vez que decidan clasificar un instrumento y al cierre de cada año.
- Son instrumentos distintos de los que, en el momento de reconocimiento inicial, la Compañía los haya designado como activos disponibles para la venta.
- Deben contar con clasificaciones de riesgo.

Se registran inicialmente a su valor razonable incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles y, posteriormente, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El resultado del año no es afectado por reconocimientos de ganancias ni pérdidas por el aumento o disminución en el valor razonable de los instrumentos clasificados dentro de esta categoría. En caso de existir un deterioro de valor, el importe en libros se reducirá y el importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del año.

Deterioro de inversiones financieras -

La Resolución SBS No.2608-2018 establece la metodología para la evaluación de deterioro considerando lo siguiente:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) “notches”, con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un “notch” corresponde a la diferencia mínima entre dos clasificaciones de riesgo dentro de una misma escala de clasificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda de los criterios 6 y 7 es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

Instrumentos de capital

Se debe evaluar la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía deberá determinar el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa, si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Los citados numerales 1 y 2 no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizados al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

En caso una empresa desee aplicar una metodología de identificación del deterioro de valor más sofisticada y distinta a la metodología descrita anteriormente, deberá solicitar autorización a la SBS, a través del “Informe de sustento de la metodología interna de identificación del deterioro de valor”, en el cual deberá detallar como mínimo los criterios cualitativos y cuantitativos para la identificación del deterioro de valor, el sustento de la elección de cada criterio, las fuentes de información para la obtención de dichos criterios, las razones por las que se considera que la metodología propuesta identificará de manera más precisa el deterioro de valor y otros aspectos relevantes.

Una vez que se reconozca una pérdida por deterioro de valor, las posteriores evaluaciones se deberán efectuar sobre el valor en libros de los instrumentos neto de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas anteriormente.

En el caso de los instrumentos de capital no negociados en un mercado activo, medidos al costo, la pérdida por deterioro se reconocerá en el resultado del año. La pérdida por deterioro será igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados a la tasa de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro, se deberá tomar en consideración que el valor en libros de la inversión no deberá ser mayor a la participación proporcional en el patrimonio de la participada.

3.4. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros

Las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3198-2013 “Reglamento del pago de primas de seguros” modificada por la Resolución SBS No.4008-2015, las referidas cuentas por cobrar correspondientes al período contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago.

En el caso de incumplimiento de pago de las cuotas, el reglamento establece la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre suspendida, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El reconocimiento de la provisión para cobranza dudosa se describe en el acápite 3.5 siguiente.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



3.5. Provisión para cobranza dudosa

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro

Según lo señalado por la Resolución SBS No.7037-2012 y la Resolución SBS No.3198-2013, las primas impagas (vencidas y por vencer de una póliza) con antigüedad igual o superior a 90 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro, las de antigüedad igual o superior a 60 días, se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo. A partir del 31 de agosto de 2015, a través de la Resolución SBS No.4008-2015, entró en vigencia la siguiente modificación a la provisión por deterioro:

Por las primas vencidas que se prolongue por 60 días o más, las empresas deben constituir las provisiones por deterioro establecidas en las normas contables pertinentes.

Asimismo, en el caso de las cuotas de las primas por cobrar que se mantengan en cobranza una vez terminada la vigencia de las pólizas, las empresas deben provisionar el 100% de los importes correspondientes.

Adicionalmente a lo señalado, las empresas deben considerar las siguientes disposiciones específicas:

- En el caso de los seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.
- En el caso de las entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, las empresas constituirán una provisión del 100% del ajuste en la prima calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores, se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: las primas impagas con antigüedad igual o superior a 75 días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a 105 días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Las referidas provisiones se determinan, sobre todas las cuotas vencidas y por vencer de la anualidad, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “Gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

Para el caso de las primas de póliza con vigencia mayor a un año no se considera en la provisión toda vez que no ha iniciado su vigencia o anualidad a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos no ha expirado.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el 50% y 100%, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldo por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “Gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

(iii) Cuentas por cobrar diversas

Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Esta provisión se registra con cargo al rubro “Gastos de administración” en el estado de resultados.

3.6. Operaciones con reaseguradores

Las cuentas por cobrar a reaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de primas cedidas del estado de resultados; y
- (ii) Por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de “primas cedidas” del estado de resultados con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y por los siniestros provenientes de los contratos por reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas por los coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros, primas de seguros y reaseguros aceptados.

Las cuentas por cobrar o pagar a reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

3.7. Inversiones en inmuebles

Las inversiones en inmuebles son propiedades de inversión que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al valor razonable, que corresponde al precio de transacción, salvo prueba en contrario. Los costos asociados a la transacción se incluyen en la medición inicial. Dicho costo comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible.

A efectos del reconocimiento posterior, la Compañía puede elegir como política contable entre el modelo del costo y el modelo del valor razonable, y se aplicará esa política a todas sus propiedades de inversión.

La Compañía ha elegido el modelo del costo. En tal sentido, las propiedades de inversión se contabilizan de acuerdo con la NIC 16 “Inmueble, Maquinaria y Equipo” es decir, a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Esta contabilización, de acuerdo con lo establecido por la SBS, podría ser modificada al modelo del valor razonable, previa aprobación por parte de la SBS del o de los modelos a aplicarse para la determinación del valor razonable.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Una entidad puede elegir por registrar y depreciar de forma separada las partes que compongan una propiedad de inversión o tratarlo como un elemento para fines de registro y depreciación. La Compañía registra de manera separada el valor del terreno y edificación de las inversiones en inmuebles y ha asignado una vida útil de 20 años para calcular la depreciación de la edificación bajo el método de línea recta.

Los ingresos por arrendamiento son reconocidos conforme devengan las cuotas fijadas en los contratos de alquiler y los gastos por depreciación, así como los gastos relacionados directamente con el mantenimiento de los bienes arrendados, se contabilizan netos en el rubro de “Ingresos financieros, neto” del estado de resultados.

3.8. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada. El costo comprende el precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables, así como cualquier costo atribuible directamente para dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de instalaciones, mobiliario y equipo, sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del año en que se incurren.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afectan a los resultados del año en que se produce.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios y construcciones	20
Instalaciones	10
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4

Las vidas útiles y el método de depreciación se revisan en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

3.9. Intangibles

Corresponden a software y licencias de uso y se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha de ejercicio correspondiente.

Los derechos de exclusividad forman parte de los intangibles de la Compañía, se amortizan de acuerdo con el plazo del contrato, con un plazo máximo de 5 años de acuerdo con lo establecido por la SBS; si el contrato de exclusividad fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo con el plazo del contrato.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por la Compañía es el costo.

3.10. Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor de estos activos. Si luego de este análisis resulta que el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros neto de sus efectos tributarios referidos al impuesto a la renta. Los importes recuperables se estiman para cada activo o si no es posible, para cada unidad de negocio.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

3.11. Reserva técnica por siniestros

La reserva técnica de siniestros representa la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes de la Compañía derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.1856-2020 “Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros”:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME).
 - El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate).
- (a) La mejor estimación de las obligaciones (ME) refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y se calcula bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones. Comprende los siguientes componentes:
- La reserva de siniestros pendientes de liquidación o pago: asociada a aquellos siniestros ocurridos y reportados a la fecha de evaluación que está conformada por:
 - (i) Siniestros reportados aun cuando la empresa no cuente con un informe preliminar de un experto en ajuste y/o liquidación de siniestros.
 - (ii) Siniestros en proceso de liquidación.
 - (iii) Siniestros liquidados y pendientes de aceptación del asegurado.
 - (iv) Siniestros liquidados y cuestionados por el asegurado, es decir, aquellos cuyos montos han sido finalmente determinados por la Compañía, pero sobre los cuales el contratante, asegurado o beneficiario ha expresado su desacuerdo, encontrándose o no bajo mecanismos de solución de controversias.
 - Reserva de siniestros pendiente de pago (RSPP): representa el importe de los siniestros cerrados que a la fecha de evaluación aún no han sido pagados en su totalidad al asegurado o beneficiario.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- La reserva de siniestros ocurridos y no reportados (SONR): asociada a aquellos siniestros ocurridos pero que no han sido reportados o reclamados a la fecha de evaluación. Resulta de la suma de:
 - (i) Reserva de los siniestros ocurridos aún no reportados: corresponde a la estimación del monto total pendiente por siniestros ocurridos que a la fecha de evaluación no han sido reportados.
 - (ii) Reserva de los siniestros ocurridos, pero no suficientemente reportados: corresponde a la estimación del desarrollo de los siniestros ya reportados a la fecha de evaluación.
- La reserva de gastos de liquidación de siniestros: corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Esta reserva está compuesta por:
 - (i) Reserva de gastos directos de liquidación (ALAE- Allocated Loss Adjustment Expenses): corresponde a los gastos atribuibles o asignables a un siniestro en particular como, por ejemplo, la participación de ajustadores de siniestros.
 - (ii) Reserva de gastos indirectos de liquidación (ULAE- Unallocated Loss Adjustment Expenses): corresponden a los gastos que no pueden asignarse directamente a los siniestros como, por ejemplo, el gasto por oficinas de atención de siniestros, los sueldos y salarios de los empleados del área de siniestros y los gastos generales asociados a la gestión de siniestros.
- (b) El margen sobre la mejor estimación (MOCE) de la reserva técnica de siniestros representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron. Esta estimación es requerida a partir del 1 de julio de 2021, y su efecto retrospectivo, según lo indicado en el segundo artículo de las disposiciones finales y transitorias de la Resolución SBS No.1856-2020 deben ser afectados a los resultados acumulados.

3.12. Reserva técnica por primas

- (i) Reserva para riesgos en curso

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.6394-2016 y modificatorias, la cual establece que dicha reserva es el resultado de la suma de dos componentes: i) la reserva de primas no devengadas retenidas; y ii) la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de primas no devengadas retenidas es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, y equivale a la diferencia entre la Reserva de Primas no Devengadas Totales (RPNDT) y la Reserva de Primas no Devengadas Cedidas (RPNDC). A partir de esta metodología, la base de cálculo de la prima no devengada debe incluir, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, la estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido. Asimismo, dicha resolución especifica cuáles son los costos de adquisición computables, los cuales tienen que ser asociables directamente al contrato de seguro y de reaseguro aceptado.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



En el caso que la reserva de primas no devengadas retenidas resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al período de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas. Dicha reserva se calculará con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros.

(ii) Reservas matemáticas de vida

La reserva matemática se constituye sobre los seguros de vida individual mediante cálculos actuariales de acuerdo con las normas dictadas por la SBS.

Las reservas matemáticas de rentas vitalicias se determinan sobre la base de cálculos actuariales de acuerdo con las metodologías de la SBS.

La SBS dispuso un nuevo reglamento el 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.887-2018, para la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), así como el análisis de suficiencia de activos.

Con fecha 7 de marzo de 2018, mediante Resolución SBS No.886-2018, la SBS aprobó el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 y SPP-I-2017. Esta norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Mediante Resolución SBS No.1143-2021 de fecha 16 de abril de 2021, la SBS aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas, a efectos de establecer los lineamientos de métodos y procedimientos del cálculo de la reserva matemática de los seguros de vida distintos a los del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), sobre la base de lo establecido en los estándares internacionales como el Principio Básico de Seguros No.14 de la International Association of Insurance Supervisors (IAIS).

3.13. Pasivos diferidos

Los pasivos diferidos corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a un año, cuyas primas corresponden a periodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han expirado y se presentan neto de la prima cedida a reaseguradores. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la SBS.

3.14. Beneficios de los trabajadores

Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a media remuneración vigente a la fecha de cada depósito y se reconoce sobre la base del devengado. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

La Compañía no proporciona beneficios posteriores a la relación laboral y tampoco utiliza un plan de compensación patrimonial liquidado en acciones.

Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto de gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en los meses de julio y diciembre de cada año cuando el personal no está sujeto a la modalidad de remuneración integral.

3.15. Ingresos y egresos por operaciones de seguros

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el año se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo año, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas comprende el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y debe coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente.

Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del año.

Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de los contratos (pólizas) de seguros son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

3.16. Impuesto a la renta

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado de o pagado a las autoridades tributarias. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de renta imponible de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El impuesto a la renta diferido se determina sobre el método del estado de situación financiera sobre la base de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se esperan aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Compañía espera recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía evalúa los activos diferidos no reconocidos, así como el saldo contable de los reconocidos.

3.17. Reconocimiento de ingresos y gastos financieros y de inversiones

El reconocimiento de ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguros, se registran de la siguiente manera:

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del año en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobrepeso o bajo precio).
- La valorización de las cuotas de los fondos de inversión se realiza al valor de mercado a la fecha de los estados financieros. Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.
- La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en la venta de inversiones se reconoce en los resultados del año en que éstas se realizan.
- Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

3.18. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzcan ingresos de recursos.

3.19. Contragarantías

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS No.3028-2010 “Reglamento de Pólizas de caución”, la Compañía puede solicitar contragarantías a sus clientes, en virtud de la cobertura otorgada en el seguro de caución. En cualquier caso, independientemente de la constitución y/o ejecución de las contragarantías, las compañías de seguros deben cumplir con el pago de la cobertura, según las condiciones que se hubieran establecido. Dichas contragarantías son registradas en cuentas de orden según lo dispuesto en el Oficio Múltiple SBS No.18357-2004.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



3.20. Utilidad o pérdida por acción

La utilidad o pérdida por acción básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta correspondiente a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el año. En el caso de las acciones generadas por la capitalización de las utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que éstas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad o pérdida por acción básica y diluida son las mismas.

3.21. Información por segmentos

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS, presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 25.

3.22. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

3.23. Otro resultado integral

Los componentes del estado de resultados y otros resultados integrales corresponden a los resultados no realizados provenientes de las inversiones disponibles para la venta.

3.24. Estado de flujos de efectivo

Para la determinación del efectivo y equivalente de efectivo la Compañía utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo. El efectivo y equivalente de efectivo incluye caja y los depósitos en bancos.

3.25. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se presentan nuevas normas y modificaciones a las normas emitidas por la SBS y las nuevas NIIF y/o sus modificaciones, las cuales de acuerdo con la evaluación realizada por la Compañía son aquellas relevantes para sus estados financieros:

- (i) Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC que entraron en vigencia para su aplicación durante el año 2025:

Durante el año 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS entraron en vigencia:

- Resolución SBS N° 4380-2024, publicada el 28 de diciembre de 2024 y que entró en vigencia desde el 1 de enero de 2025, que modifica el Reglamento de Inversiones y el Reglamento de Requerimientos Patrimoniales. Esta norma incorporó los pasivos por contragarantías en efectivo o depósitos dentro de las obligaciones técnicas, lo

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



cual obliga a actualizar ciertos anexos y reportes regulatorios. Asimismo, se actualizaron ciertos anexos regulatorios para reflejar la cartera del SISCO en run-off, afectando la determinación y el reporte del margen de solvencia y del patrimonio efectivo. Estos ajustes generaron impactos directos en la conciliación de obligaciones técnicas y en los activos de respaldo para fines regulatorios.

- Resolución SBS N° 00410-2025, publicada el 6 de febrero de 2025 y vigente desde esa fecha, la cual introdujo modificaciones al Plan de Cuentas del Sistema Asegurador, incorporando cuentas específicas para identificar la deuda subordinada computable y no computable dentro de obligaciones financieras. También se actualizó la forma de reportes regulatorios sobre patrimonio efectivo para reflejar adecuadamente el cómputo de deuda subordinada y ajustó las disposiciones del SISCO, reduciendo la carga operativa e introduciendo modificaciones al tratamiento contable de las estimaciones y reversiones de primas. Estas actualizaciones impactaron en la estructura contable, los reportes regulatorios y la presentación del patrimonio efectivo.
- Resolución SBS N° 556-2025, publicada el 18 de febrero de 2025 y vigente desde el 19 de febrero de 2025, modificó el reglamento de inversiones ampliando las alternativas elegibles, incorporando coinversiones, fondos de deuda privada y ETF soberanos, y excluyendo instrumentos de alto riesgo como *distressed debt* y *high yield*. Asimismo, elevó el límite máximo de inversiones bajo proceso de notificación y autorización del 30% al 35%, e incorporó un sublímite del 5% para *private equity*, deuda privada y coinversiones. La norma reforzó los requisitos para la política y el plan anual de inversiones, además de actualizar criterios de clasificación de riesgo. Estas modificaciones impactaron la clasificación, elegibilidad, límites y reportes regulatorios de las inversiones utilizadas como respaldo de obligaciones técnicas.
- Resolución SBS N° 1660-2025, publicada el 9 de mayo de 2025 y vigente desde esa misma fecha, aprobó el Reglamento de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) aplicable a todas las empresas de seguros. La norma estableció lineamientos para el calce entre activos y pasivos, exigió la implementación de un Comité GAP, una política GAP, indicadores y procedimientos de revisión y monitoreo, y modificó diversas normas relacionadas, incluyendo inversiones, reservas matemáticas, gestión actuarial, gobierno corporativo, riesgos y el Plan de Cuentas. Este nuevo marco tuvo efectos en la medición de reservas, la gestión financiera, la suficiencia de activos y los requerimientos de información regulatoria

Durante el año 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el CNC entraron en vigencia:

- Modificaciones a la Norma Internacional de Contabilidad N° 21 - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio de la Moneda Extranjera (NIC 21), que trata la “falta de intercambiabilidad” y que especifica cómo evaluar si una moneda es convertible y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las normas antes mencionadas fueron evaluadas por la Gerencia, concluyéndose que su aplicación durante el año 2025 no generó impactos significativos en la medición contable de los activos y pasivos de la Compañía, aunque sí implicaron ciertos ajustes en la elaboración y reporte de información complementaria regulatoria, conforme a lo requerido por la SBS.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- (ii) Nuevas normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS y por el CNC emitidas durante el año y en periodos anteriores pero que entrarán en vigencia para su aplicación luego del 1 de enero de 2026

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes normas y/o modificaciones a normas emitidas por la SBS, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- La SBS publicó nuevas versiones del Plan de Cuentas del Sistema Asegurador, con vigencia escalonada durante 2026. Estos cambios implican ajustes en la clasificación contable, la dinámica de las cuentas y la presentación de los estados financieros, lo cual requerirá la reconfiguración de mapeos contables, actualizaciones en sistemas y adecuación de los reportes regulatorios para el ejercicio 2026.
- Durante octubre de 2024, a través del Oficio N° 60793-2024-SBS, la SBS notificó sobre el proyecto de adecuación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que entraría en vigencia a partir del 1 de enero del 2028. Este proyecto nace como parte del esfuerzo continuo de la SBS por adecuar su normativa a los estándares internacionales, tomando en consideración las particularidades de la industria local. Las NIIF que serán recogidas como base para las futuras normas contables establecidas por la SBS y que forman materia de evaluación para las empresas de seguros en Perú son: la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" y su norma relacionada (la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar"), la NIIF 13 "Medición del Valor Razonable", NIIF 17 "Contratos de Seguros" y la NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes".

Al 31 de diciembre de 2025, las siguientes NIIF y/o modificaciones a NIIF aprobadas por el CNC, entrarán en vigencia luego de dicha fecha:

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7, que incluye modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- Mejoras anuales a las NIIF "Volumen 11", que incluye modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" y su Guía adjunta sobre la implementación de la NIIF 7, la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo". Estas mejoras a las NIIF entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- Modificaciones a la NIIF 9 e NIIF 7, que incluye requerimientos para tratar los contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza. Estas modificaciones entran en vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.
- NIIF 18 "Presentación e información a revelar en los estados financieros". Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.
- NIIF 19 "Subsidiarias sin responsabilidad pública: Revelaciones". Esta nueva NIIF es de aplicación obligatoria para los periodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Las normas emitidas por la SBS antes descritas no tuvieron impacto en la preparación de los estados financieros del año 2025, debido a que sus fechas de entrada en vigencia para su aplicación corresponden a periodos posteriores de dicha fecha. La Gerencia ha iniciado las evaluaciones internas necesarias para asegurar su adecuada implementación en los años en que resulten aplicables.

Asimismo, debido a que las NIIF y modificaciones a las NIIF sólo aplican en forma supletoria a las normas desarrolladas por la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad o la emisión de normas específicas.

4. CAJA Y BANCOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Caja y fondo fijo	400	-
Cuentas corrientes y ahorros (a)	119,298,404	58,769,363
Depósitos a plazo (b)	152,284,165	36,459,069
Efectivo y equivalente de efectivo	271,582,969	95,228,432
Depósitos a plazo mayores a 90 días (b)	2,212,035	127,252
Depósitos de contragarantía (c)	<u>25,589,021</u>	<u>66,532,244</u>
	<u>299,384,025</u>	<u>161,887,928</u>

- (a) La Compañía mantiene sus cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras locales, se encuentran denominados en moneda nacional y extranjera, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.
- (b) Al 31 de diciembre de 2025, los depósitos a plazo generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 3.85 y 5.00 por ciento en Soles y 3.57 por ciento en dólares (entre 0.946 y 6.70 por ciento en soles y fluctúan entre 4.45 y 4.70 al 31 de diciembre de 2024) y tienen vencimientos originales entre 15 y 540 días.
- (c) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a los saldos finales de las cuentas corrientes de contragarantías, generado por la garantía de las primas de cauciones.
- (d) En Al 31 de diciembre de 2025 y del 2024, los intereses por depósitos a plazo y cuentas corrientes ascendieron a S/ 6,819,856 y S/ 11,558,128 respectivamente, estos importes se incluyen en el rubro "Ingresos financieros, netos", en el estado de resultados, ver nota 26.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



5. CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú	6,343,465	8,577,205
Banco Alfin	2,418,378	154,830
Diners Club Perú	1,332,259	302,417
Prima no emitida riesgo asumido (PNERA)	584,088	791,574
Financieras	201,592	207,368
Finviviir	190,476	148,776
Cooperativas y Cajas Rurales/Municipales	153,852	118,360
Integra Retail	17,632	58,254
Integra Retail Selva	3,400	983
Otros (a)	<u>5,579,043</u>	<u>3,091,082</u>
Total	<u>16,824,185</u>	<u>13,450,849</u>
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
<u>Mas +</u>		
Cuentas por cobrar - Plazo vencido	16,804,958	18,198,633
Cuentas por cobrar - Plazo vencido - Castigo	<u>4,254,806</u>	-
Total	<u>37,883,949</u>	<u>31,649,482</u>
<u>Menos -</u>		
Provisión para cuentas por cobranza dudosa	(8,981,553)	(11,523,009)
Provisión para cuentas por cobranza dudosa - Castigo	<u>(4,254,806)</u>	-
Total cuentas por cobrar	<u>24,647,590</u>	<u>20,126,473</u>

- (a) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar del riesgo fianzas cuyos saldos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a S/ 3,238,306.40 y S/1,522,044 respectivamente.

Las cuentas por cobrar corresponden a las ventas de los productos de seguros realizados por los canales de comercialización. Los canales de comercialización se encargan de comercializar y recaudar las primas en nombre de la Compañía. El detalle de los riesgos es el siguiente:

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Fianzas	13,189,493	10,253,177
Desgravamen	8,399,821	8,375,459
SCTR	6,143,033	3,540,071
Vida Ley	4,178,868	2,044,759
Vida Grupo	2,815,811	2,337,788
Cauciones	1,678,392	3,821,258
Robo y Asalto	757,314	559,438
Accidentes	609,531	508,270
CAR	76,049	-
Misceláneos	22,730	177,948
Vida individual corto plazo	<u>12,908</u>	<u>31,314</u>
	<u>37,883,950</u>	<u>31,649,482</u>

El detalle de la antigüedad de los convenios por cobrar por operaciones de seguro es el siguiente:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	S/	%	S/	%
Cuentas por cobrar vigentes	16,824,186	44%	13,450,850	38%
Cuentas por cobrar vencidas:				
Hasta 30 días	3,531,184	9%	2,608,899	8%
De 31 a 60 días	1,875,630	5%	1,519,335	5%
De 61 a 90 días	1,593,880	4%	1,060,483	3%
Más de 91 días	<u>14,059,069</u>	<u>37%</u>	<u>13,009,915</u>	<u>41%</u>
Total cuentas por cobrar vencidas	<u>21,059,764</u>	<u>56%</u>	<u>18,198,632</u>	<u>62%</u>
	<u>37,883,950</u>	<u>100%</u>	<u>31,649,482</u>	<u>100%</u>

(b) El movimiento de la provisión para cuentas de cobranza dudosa en los años 2025 y 2024 es como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Saldo inicial	(11,523,009)	(7,113,777)
Provisión con cargos en resultados	(10,153,538)	(5,412,012)
Castigo	1,916,798	1,002,780
Recupero	<u>10,778,196</u>	<u>0</u>
Saldo final	<u>(8,981,553)</u>	<u>(11,523,009)</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar por operaciones de seguros es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



6. INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Fondos de inversión (a)	15,048,789	7,938,650

(a) Durante el año 2025 corresponde a la inversión en los Fondos de Inversión LarrainVial SAFI y Compass Group SAFI.

7. INVERSIONES A VENCIMIENTO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Bonos corporativos	121,177,986	100,122,361
Bonos Soberanos	193,057,912	139,251,404
Bonos Arrendamiento Financiero	2,334,479	955,255
Bonos Subordinados	7,042,021	7,033,140
Certificado de Depósito	<u>138,218,373</u>	<u>978,638</u>
Total	<u>461,830,771</u>	<u>248,340,798</u>
Porción Corriente	144,658,364	7,360,528
Porción No Corriente	<u>317,172,407</u>	<u>240,980,270</u>
Total	<u>461,830,771</u>	<u>248,340,798</u>

Al 31 de diciembre de 2025, corresponde a instrumentos de renta fija en soles y dólares que han sido emitidos por diversas entidades de primer nivel, devengan tasas de interés efectiva anual entre 3.70% y 8.7% y tienen vencimiento entre el 2026 hasta el 2055 (al 31 de diciembre de 2024 correspondía a bonos en soles y dólares que devengan tasas de interés anual entre 4.3125% y 8.7%).

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Los intereses generados durante el 2025 ascienden a S/25,396,883 (S/16,178,226 para el 2024), ver Nota 26.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



8. INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Terreno S/	Edificio S/	Equipos de computo S/	Equipos diversos S/	Muebles y enseres S/	Instalaciones S/	Total S/
Costo							
Saldo al 01 de diciembre de 2024	358,308	694,770	544,511	303,427	279,696	372,557	2,553,269
Adiciones	396	2,778	-	100,181	-	325,818	429,173
Deducciones	-	-	(78,635)	-	-	(155,107)	(233,742)
Transferencia	(227,012)	227,012	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>131,692</u>	<u>924,560</u>	<u>465,876</u>	<u>403,608</u>	<u>279,696</u>	<u>543,268</u>	<u>2,748,700</u>
Adiciones				5,897		54,448	60,345
Deducciones (a)				(122,487)			(122,487)
Transferencia							0
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>131,692</u>	<u>924,560</u>	<u>465,876</u>	<u>287,017</u>	<u>279,696</u>	<u>597,716</u>	<u>2,686,557</u>
Depreciación del periodo							
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	-	470,833	176,948	172,997	126,762	947,704
Depreciación del periodo	-	46,228	89	38,896	27,970	42,402	155,585
Ajuste depreciación 2024	-	-	-	-	-	30,014	30,014
Deducciones	-	-	(5,046)	-	-	-	(5,046)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>-</u>	<u>46,228</u>	<u>465,876</u>	<u>215,844</u>	<u>200,967</u>	<u>199,178</u>	<u>1,128,257</u>
Depreciación del periodo		46,228		26,712	17,732	58,864	149,452
Ajuste depreciación 2025				(88)	(67)		(841)
Deducciones				(59,409)			(59,409)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>0</u>	<u>92,456</u>	<u>465,876</u>	<u>183,059</u>	<u>218,024</u>	<u>258,0428</u>	<u>1,217,459</u>
Valor neto							
Al 31 de diciembre de 2024	<u>131,692</u>	<u>878,332</u>	<u>-</u>	<u>187,764</u>	<u>78,729</u>	<u>344,090</u>	<u>1,620,443</u>
Al 31 de diciembre de 2025	<u>131,692</u>	<u>832,104</u>	<u>0</u>	<u>103,958</u>	<u>61,672</u>	<u>339,674</u>	<u>1,469,098</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- (a) Al 31 de diciembre de 2025 la compañía procedió al registro de baja de los equipos telefónicos, reconociendo su efecto en resultados del periodo.
- (i) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, los inmuebles, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libres de gravámenes.
- (ii) Las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por las empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existe un deterioro en el valor neto.

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía mantiene activos de propiedad, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación, principalmente relacionados con equipos de cómputo y muebles de oficina. El costo histórico de dichos activos asciende a S/729,138, y continúan siendo utilizados en las operaciones normales del negocio.

9. INVERSIONES EN INMUEBLES

Este rubro comprende lo siguiente:

	Terreno S/	Edificio S/	Total S/
Costo			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	16,013,033	9,559,070	25,572,103
Adiciones	34,551	237,101	271,652
Transferencia	(2,551,980)	2,551,980	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>13,495,604</u>	<u>12,348,151</u>	<u>25,843,755</u>
Adiciones			
Transferencia	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>13,495,604</u>	<u>12,348,151</u>	<u>25,843,755</u>
Depreciación acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2024	-	370,874	370,874
Adiciones, Nota 26	-	633,087	633,087
Saldo al 31 de diciembre de 2025	<u>-</u>	<u>1,003,961</u>	<u>1,003,961</u>
Adiciones, Nota 26		617,407	617,407
Saldo al 31 de diciembre de 2025		<u>1,621,368</u>	<u>1,621,368</u>
Valor neto			
Al 31 de diciembre 2024	<u>13,495,604</u>	<u>11,344,190</u>	<u>24,839,794</u>
Al 31 de diciembre 2025	<u>13,495,604</u>	<u>10,726,783</u>	<u>24,222,387</u>

Durante el 2025, el ingreso por arrendamiento de los inmuebles ascendió a S/1,978,105 (S/2,180,133 en el 2024), Ver Nota 26.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es S/23,851,456.47 y S/26,539,313 respectivamente.

- (i) Durante el año 2023 se realizó la compra a una empresa relacionada del piso 3 del edificio Jorge Basadre ubicado en el distrito de San Isidro, departamento de Lima y 8 estacionamientos, que fue registrado en el rubro terreno por S/3,073,829 y edificación por S/5,960,294.

Posteriormente, con fecha 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha suscrito un contrato de arrendamiento de dicho inmueble con Banco Pichincha por un periodo de 10 años.

10. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento de este rubro ha sido el siguiente:

	Derechos de exclusividad (a)	Inversiones en software (b)	Inversiones en software pendiente de alta	Total
	S/	S/	S/	S/
Costo				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6,042,167	12,593,163	844,539	19,479,869
Adiciones	-	247,242	-	247,242
Deducciones	(6,042,167)	-	(778,162)	(6,820,329)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	12,840,405	66,377	12,906,782
Adiciones	0	93,421,	60,415	153,836
Transferencias		77,240	(77,240)	0
Deducciones	0	(1,622,146)	(18,564)	(1,680,710)
Saldo al 31 de diciembre de 2025		11,348,921	30,989	11,379,909
Amortización acumulada				
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6,012,569	5,107,314	-	11,119,883
Amortización del periodo	29,598	1,927,874	-	1,957,472
Deducciones	(6,042,167)	-	-	(6,042,167)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	7,035,188	-	7,035,188
Amortización del periodo	0	1,696,890		1,696,890
Deducciones		(1,524,283)		(1,524,283)
Otros Ajustes		2,355,		2,355
Saldo al 31 de diciembre de 2025	0	7,210,149		7,210,594
Valor neto				
Al 31 de diciembre de 2024	-	5,805,217	66,377	5,871,594
Al 31 de diciembre de 2025	0	4,061,531	108,229	4,169,760

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía procedió al registro de la baja de los derechos de exclusividad por culminación contractual.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



11. TRIBUTOS Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar – Contragarantías (a)	320,129,555	62,346,201
Cuentas por pagar comerciales	5,562,321	6,373,405
Vacaciones por pagar	1,346,929	1,076,179
Impuesto general a las ventas	1,180,058	1,028,688
Cuentas por pagar vinculadas	994,511	500,471
Beneficios sociales y otros por pagar	511,406	160,597
Impuesto a la renta 5ta categoría retenido a los trabajadores	157,261	385,670
Administradoras de fondo de pensiones	154,568	146,201
ESSALUD	127,150	114,198
Otros tributos	<u>92,575</u>	<u>300,906</u>
Sub total	<u>330,256,334</u>	<u>72,432,516</u>
Cuentas por pagar – Devolución de primas	341,871	-
Cuentas por pagar – No Identificados	<u>3,534,529</u>	<u>2,380,095</u>
Sub total	<u>3,876,400</u>	<u>2,380,095</u>
Total	<u><u>334,132,734</u></u>	<u><u>74,812,611</u></u>

(a) Corresponde principalmente a las cuentas por pagar a asegurados por contragarantía del producto cauciones. De acuerdo a lo establecido en el reglamento de cauciones mediante resolución N° 332-2023.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



12. CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS Y AUXILIARES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Banco Pichincha del Perú	9,858,519	18,181,141
Broker/Promotores Fianzas/Cauciones	3,248,735	2,522,296
Banco Alfin	1,974,257	-
Brokers/Promotores Vida Ley	1,699,629	1,000,846
Diners	1,615,260	819,269
Asistencias por pagar	420,392	665,455
Fuerza de Ventas	358,970	69,968
Cajas Municipales de Ahorro y Credito	356,334	10,131
Financiera Finvivir	117,831	89,518
Amerika Brokers Corredores de Seguros S.A.	116,294	130,379
Cooperativas	58,116	45,517
Financiera Confianza	46,580	55,133
Integra Retail	26,271	70,636
Broker/Promotores CAR	25,914	-
Cajas Rurales de Ahorro y Credito	9,723	6,809
Integra Retail Selva	3,136	562
Financiera OH	1,819	2,563
Otros	159,153	1,757,537
	<u>20,096,933</u>	<u>25,427,760</u>

13. CUENTAS POR PAGAR A ASEGURADOS

Al 31 de diciembre de 2025, se encuentran conformadas principalmente por: i) devoluciones de primas por S/341,871 y ii) abonos no identificados de clientes por S/3,453,265 (S/2,380,095 al 31 de diciembre de 2024).

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar – Devolución de primas	341,871	-
Cuentas por pagar – No Identificados	3,534,529	2,380,095
Total	<u>3,876,400</u>	<u>2,380,095</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



14. OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta el detalle del rubro:

	2025	2024
	S/	S/
Pasivo Corriente		
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	-	508,721
Provisión de participación de trabajadores	-	1,294,962
Compensación por tiempo de servicios	-	157,487
Provisiones por controversias	-	1,150,681
Otros	-	5,648
Total Pasivo Corriente	-	3,117,499
Pasivo No Corriente		
Provisión de impuesto a la renta corriente (a)	-	-
Provisión de participación de trabajadores	1,171,116	-
Compensación por tiempo de servicios	213,744	-
Provisiones por controversias	1,107,666	-
Otros	9,103	-
Total Pasivo No Corriente	2,501,629	-

(a) Al 31 de diciembre de 2025, la compañía tiene pagos a cuenta mayores al impuesto provisionado (nota 21). Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la provisión de impuesto a la renta por S/7,264,379 menos la aplicación de los pagos a cuenta por S/6,755,658.

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía mantiene un préstamo otorgado por el Banco Pichincha y América Brokers Corredores de Seguros S.A. por S/3,376,700 y 6,855,724 respectivamente con vencimiento en setiembre 2031 y con una tasa fija con interés compensatorio de 9.35% anual. Dicho préstamo fue destinado para el cómputo de patrimonio de efectivo.

	2025	2024
	S/	S/
Por cobrar		
Banco Pichincha	3,376,700	3,376,272
América Brokers Corredores de Seguros SA	6,855,724	6,854,853
	10,232,424	10,231,125

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



16. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Por cobrar		
Siniestros por cobrar por reaseguro automático no proporcionales (a)	6,819,250	3,919,073
Siniestros por cobrar por reaseguro automático proporcionales (a)	7,549,159	10,815,918
Cuentas por cobrar a coaseguros	12,736	-
Menos - Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(1,225,108)</u>	<u>(1,302,345)</u>
	<u>13,156,037</u>	<u>13,432,646</u>
Por pagar		
Primas por pagar por reaseguro automático proporcionales (b)	16,665,935	19,642,591
Primas por pagar por reaseguro automático no proporcionales	12,274,158	8,404,295
Cuentas por pagar a coaseguros	<u>2,943</u>	<u>-</u>
	<u>28,943,036</u>	<u>28,046,886</u>

- (a) Los siniestros por cobrar por reaseguro automático corresponden al saldo pendiente de reembolso de siniestros liquidados en forma definitiva o parcial, los cuales se encuentran bajo contratos de reaseguro automático, exceso de pérdida y/o cuota parte. Estos saldos se encuentran en negociación con los reaseguradores.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el registro por deterioro para cuentas por cobrar a reaseguradores es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

- (b) Las cuentas por pagar provenientes de reaseguro automático incluyen principalmente las primas de los contratos de exceso de pérdida y/o cuota parte, así como el ajuste de las primas de reinstalación de los contratos vigentes durante dichos años.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- (c) A continuación, se detallan los reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene siniestros por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, de acuerdo con los criterios requeridos por la SBS:

	Clasificación de riesgo		2025	2024
	2025	2024	S/	S/
Hannover Rueckserverichungs A. G.	AA-	AA-	9,327,733	7,889,666
Navigators Insurance	AA-	AA-	768,550	1,766,591
MS AMLIM AG	A 1	A	768,550	1,766,591
PATRIA SAB	BBB+	BBB+	1,142,982	1,662,894
Scor Global Life S. E.	A	A	1,230,737	1,302,345
Active Re	A	A	484,225	148,673
Hamilton Insurance	A-	A	403,520	123,895
Odyssey Re	A2	A2	242,112	74,337
Provisión por deterioro – Scor Global			(1,225,108)	(1,302,345)
			<u>13,143,301</u>	<u>13,432,647</u>

Coaseguros

	Clasificación de riesgo		2025	2024
	2025	2024	S/	S/
La Positiva	A		12,736	-
			<u>12,736</u>	<u>-</u>

17. **ACTIVOS POR RESERVAS TÉCNICAS A CARGO DE REASEGURADORES**

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2025	2024
	S/	S/
Reservas técnicas de siniestros cedidos, Nota 18	23,706,038	14,672,359
Reservas técnicas de primas cedidas, Nota 19	5,605,707	3,353,436
	<u>29,311,745</u>	<u>18,025,795</u>

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



18. RESERVAS TECNICAS PARA SINIESTROS

Este rubro comprende lo siguiente:

	2025	2024
	S/	S/
Reservas por siniestros reportados de primas y reaseguros aceptados	42,107,014	24,704,142
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados (SONR)	20,167,743	17,431,282
Gastos por liquidación de siniestros	4,968,198	4,539,496
Riesgos Catastrófico	1,539,973	-
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	2,003,467	1,655,105
	<u>70,786,395</u>	<u>48,330,025</u>

A continuación, se presenta la composición del saldo por ramo técnico:

	Siniestros directos	SONR	MOCE	Total	Siniestros cedidos (a)
	S/	S/	S/	S/	S/
2025					
Desgravamen	6,677,299	1,949,544	476,442	9,103,285	1,494,928
Vida Grupo	2,237,576	855,626	73,169	3,166,371	257,658
SOAT	1,265,095	20	33,622	1,298,737	118,612
Accidentes Personales	434,545	857,564	71,051	1,363,160	-
Robo y Asalto	118,250	422,750	24,227	565,227	-
Misceláneos	300,166	981,813	107,182	1,389,161	-
Vida Ley	2,656,386	2,768,358	269,404	5,694,148	1,083,281
Vida Ley extrabajadores	-	3,910	134	4,044	391
Vida individual de corto plazo	-	146,777	7,035	153,812	5
SCTR	8,422,246	12,121,482	644,821	21,188,550	4,990,741
Rentas Vitalicias	77,034	-	-	77,034	-
Fianzas	18,452,489	-	209,882	18,662,371	11,397,910
Cauciones	6,090,265	-	71,427	6,161,692	4,308,602
Sepelio de corto plazo	343,859	-	15,027	358,886	-
CAR	1,539,973	59,899	45	1,599,917	53,910
	<u>48,615,183</u>	<u>20,167,743</u>	<u>2,003,468</u>	<u>70,786,395</u>	<u>23,706,038</u>
	Siniestros directos	SONR	MOCE	Total	Siniestros cedidos (a)
	S/	S/	S/	S/	S/
2024					
Desgravamen	6,226,966	1,810,723	354,790	8,392,479	863,379
Vida Grupo	1,877,968	773,888	157,943	2,809,799	215,538
SOAT	1,575,593	33	136,533	1,712,159	192,691
Accidentes Personales	375,196	1,354,552	95,455	1,825,203	-
Robo y Asalto	106,070	385,912	33,955	525,937	-
Misceláneos	64,052	589,350	55,542	708,944	-
Vida Ley	1,412,183	2,062,389	265,579	3,740,151	482,828
Vida Ley extrabajadores	-	2,014	31	2,045	504
Vida individual de corto plazo	-	157,697	3,992	161,689	-
SCTR	5,750,119	10,294,724	469,033	16,513,878	5,242,655
Rentas Vitalicias	7,016	-	-	7,016	-
Fianzas	6,685,069	-	2,071	6,687,140	4,472,032
Cauciones	4,862,440	-	57,521	4,919,961	3,202,732
Sepelio de corto plazo	300,964	-	22,662	323,624	-
CAR	-	-	-	-	-
	<u>29,243,636</u>	<u>17,431,282</u>	<u>1,655,107</u>	<u>48,330,025</u>	<u>14,672,359</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Comprende a la porción cedida a reaseguradores de los siniestros reportados pendientes de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, dichos importes se incluyen en el rubro activo por reserva técnica a cargo de reaseguros, ver nota 17.

En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas técnicas para siniestros, incluyendo las relacionadas al SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

19. RESERVAS TECNICAS POR PRIMAS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Reservas matemáticas de vida	296,858,366	229,350,705
Reservas de riesgo en curso	12,698,730	7,747,016
Reserva - Pasivo con componente de ahorro e inversión	2,706,286	3,230,476
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	1,163,425	859,641
Reservas por insuficiencia de primas (RIP)	832,536	329,799
	<u>314,259,343</u>	<u>241,517,637</u>

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



A continuación, se presenta la composición de las reservas por tipo de seguro:

	Reserva matemática de vida	Reserva de riesgo en curso	MOCE Y RIP	Reserva con componente inversión	Total	Siniestros cedidos (*)
	S/	S/	S/		S/	S/
2025						
Accidentes Personales	409,138	1,267,956	26,049	-	1,703,143	-
Cauciones	-	576,840	817,374	-	1,394,214	241,184
Desgravamen	7,724,076	-	780,687	-	8,504,763	526,081
Fianzas	-	9,518,821	-	-	9,518,821	4,121,764
Misceláneos	-	1,150,274	15,162	-	1,165,436	-
Renta Particular	9,282	-	734	2,706,286	2,716,302	-
Rentas Vitalicias	263,873,740	-	-	-	263,873,740	-
Robo y Asalto	-	26,374	-	-	26,374	-
SCTR	12,608,885	-	-	-	12,608,885	342,466
Vida Grupo	9,292,596	-	347,079	-	9,639,675	249,868
Vida individual de corto plazo	254,015	-	-	-	254,015	-
Vida Ley ex-trabajadores	223,338	-	8,875	-	232,213	4,825
Vida Ley	2,463,297	-	-	-	2,463,297	-
Incendio	-	29,319	-	-	29,319	29,375
CAR	-	129,146	-	-	129,146	90,144
	296,858,367	12,698,730	1,995,960	2,706,286	314,259,343	5,605,707
2024						
Accidentes Personales	894,094	1,340,567	37,393	-	2,272,054	-
Cauciones	-	580,696	324,616	-	905,312	213,214
Desgravamen	6,970,972	-	490,707	-	7,461,679	440,240
Fianzas	-	4,932,805	-	-	4,932,805	2,123,567
Misceláneos	-	881,933	5,183	-	887,116	-
Renta Particular	23,612	-	2,087	3,230,476	3,256,175	-
Rentas Vitalicias	200,057,800	-	-	-	200,057,800	-
Robo y Asalto	-	11,015	-	-	11,015	-
SCTR	9,560,870	-	-	-	9,560,870	432,574
Vida Grupo	9,040,670	-	321,124	-	9,361,794	139,576
Vida individual de corto plazo	550,534	-	-	-	550,534	-
Vida Ley ex-trabajadores	214,646	-	8,330	-	222,976	4,265
Vida Ley	2,037,507	-	-	-	2,037,507	-
CAR	-	-	-	-	-	-
	229,350,705	7,747,016	1,189,440	3,230,476	241,517,637	3,353,436

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- (a) A continuación, se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y vida individual, a la fecha de los estados financieros.

Modalidad	Tablas (*)	Tasas	2025 %	2024 %	
Rentas vitalicias	Contratos emitidos antes de agosto 2006: RV- 85, B- 85 y MI- 85	Sin calce	No Aplica	No aplica	
	Contratos emitidos de julio 2006 hasta mayo 2011: RV- 2004 Modificada, B- 85 y MI- 85.	Con calce:	No Aplica	No aplica	
	Contratos emitidos a partir de junio de 2011 hasta diciembre 2018:	Soles VAC	No Aplica	No aplica	
	RV- 2004 Modificada ajustada, B- 85 ajustada y MI- 85.	Dólares nominales	No Aplica	No aplica	
Rentas vitalicias	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2018 y contratos emitidos a partir de enero 2019:	Soles ajustados	No Aplica	No aplica	
		Dólares ajustados	No Aplica	No aplica	
	Tabla generacional SPP 2017	Soles VAC	No Aplica	No aplica	
		Dólares nominales	No Aplica	No aplica	
	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Siniestros liquidados hasta diciembre de 2018: Siniestros con fecha de devengue hasta mayo de 2011: B- 85 y MI- 85.	Soles Ajustados	5.63	5.5
			Soles Indexados	1.67	1.7
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Siniestros con devengue a partir de junio de 2011: B- 85 Ajustada y MI- 85	Dólares Ajustados	4.17	3.9	
		Siniestros liquidados a partir de enero de 2019: SPP- S- 2017 Y SPP- I- 2017	Soles	No Aplica	No Aplica
			Soles Indexados	6.21	6.3
Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	Reconocimiento de la nueva tabla de mortalidad para el stock de pólizas vigentes a dic/ 2018: Tabla generacional SPP 2017	Soles Ajustados	1.16	0.9	
		Soles	No Aplica	No aplica	
Vida Grupo	Productos de Vida Grupo con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	5.87	6.0	
Accidentes Personales	Productos de Accidentes Personales con plazos de vigencia mayores a un año	Soles	5.26	5.1	

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



20. PASIVOS DIFERIDOS

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Primas diferidas	1,355,234	1,487,368
Comisiones diferidas	<u>(283,853)</u>	<u>(497,803)</u>
	<u>1,071,381</u>	<u>989,565</u>

Corresponde al saldo no devengado de contratos de seguro cuya vigencia inicia a partir del año siguiente a su emisión.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Misceláneo	89,862	174,422
Accidentes personales	353,130	848,102
Fianzas	713,487	415,631
Cauciones	192,537	49,213
CAR	<u>6,218</u>	<u>-</u>
	<u>1,355,234</u>	<u>1,487,368</u>

21. ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LA RENTA

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>Saldo al</u>	<u>Resultado del año</u>	<u>Pagos a Cuenta</u>	<u>Saldo al</u>
	01.01.2025	(nota 24-c)	S/	31.12.2025
	S/	S/	S/	S/
Activo diferido:				
Vacaciones	304,389	80,436	-	384,825
Amortización de intangible	1,265,264	-691,763	-	573,501
Pagos a no domiciliados (a)	8,285,064	-1,820,367	-	6,464,697
Provisión de cobranza dudosa	4,345,803	-1,639,844	-	2,705,959
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	-	-	1,003,181	1,003,181
Otros conceptos	<u>1,767,061</u>	<u>179,632</u>	<u>-</u>	<u>1,946,693</u>
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	<u>15,967,581</u>	<u>-3,891,907</u>	<u>1,003,181</u>	<u>13,078,855</u>

100

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



	Saldo al 01.01.2024 S/	Resultado del año (nota 24-c) S/	Pagos a Cuenta S/	Saldo al 31.12.2024 S/
Activo diferido:				
Pérdida tributaria arrastrable	-	-	-	-
Vacaciones	230,183	74,206	-	304,389
Amortización de intangible	763,274	501,991	-	1,265,264
Pagos a no domiciliados (a)	5,766,875	2,518,190	-	8,285,064
Provisión de cobranza dudosa	2,874,486	1,471,317	-	4,345,803
Otros conceptos	802,574	964,486	-	1,767,061
Activo diferido por impuesto a la renta, neto	10,437,392	5,530,190	-	15,967,581

(a) Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, corresponde a primas cedidas a los reaseguradores provisionadas en el ejercicio que se encuentran pendiente de pago.

22. PATRIMONIO

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 85,221,040 acciones comunes y en circulación (72,660,199 acciones comunes y en circulación al 31 de diciembre de 2024), con un valor nominal de S/1.00 cada una, autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 27 de marzo de 2025 en Junta General de Accionistas se acordó capitalizar la suma de S/12,560,844 correspondientes a los resultados del año 2024 después del aporte de ley a la reserva legal.

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley de Banca y Seguros.

La estructura de la participación accionaria al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Porcentaje de participación en el capital	Número de accionistas	2025	2024
De 00.01 al 40.00	1	0.01	0.01
De 60.01 hasta 99.99	1	99.99	99.99
	2	100.00	100.00

De acuerdo con las normas legales vigentes, no existen restricciones a la remesa de dividendos ni a la repatriación de capitales.

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General, las empresas del sistema asegurador están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



(c) Resultados no realizados

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de resultados no realizados es S/486,828 por el resultado no realizado por el cambio de categoría de los instrumentos de disponibles para la venta a vencimiento realizado en el 2021.

(d) Resultados acumulados

La Compañía ha reconocido ajustes a los resultados acumulados por concepto de reservas de acuerdo con lo establecido por la SBS, según lo detallado a continuación:

Concepto	MOCE S/	SONR S/	Total S/
Saldo al 01 de enero de 2024	3,015,326	(2,369,434)	645,892
Movimiento	(1,165,439)	-	(1,165,439)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,849,887	(2,369,434)	(519,547)
Movimiento	(732,569)	-	(732,569)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1,117,318	(2,369,434)	(1,252,116)

(e) Utilidad por acción

La utilidad por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

	Acciones en Circulación S/	Días de vigencia hasta el cierre del año S/	Promedio ponderado de acciones comunes S/
Año 2025			
Saldo al 1 de enero	72,660,199	365	72,660,199
Capitalización de utilidades	12,560,844	365	12,560,844
Saldo al 31 de diciembre	85,221,043		85,221,043
	Acciones en Circulación S/	Días de vigencia hasta el cierre del año S/	Promedio ponderado de acciones comunes S/
Año 2024			
Saldo al 1 de enero	65,586,202	365	65,586,202
Capitalización de utilidades	7,073,997	365	7,073,997
Saldo al 31 de diciembre	72,660,199		72,660,199

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 se presenta a continuación:

	Utilidad neta (numerador)	Acciones (denominador)	Unidad por acción
	S/	S/	S/
2025	18,168,238	85,221,043	0.21
2024	15,121,932	72,660,199	0.21

23. CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

Las cuentas contingentes comprenden el monto garantizado por las pólizas de fianzas GOO (garantías de otras obligaciones) y por las pólizas de cauciones en tanto estas no sean ejecutadas. Al 31 de diciembre de 2025, se mantienen fianzas y cauciones por S/1,129,457,077 y S/80,180,607, respectivamente.

Las cuentas de orden comprenden principalmente las garantías otorgadas por los contratantes a favor de la Compañía por la emisión de las pólizas de seguros de caución, que garantizan a terceros el cumplimiento de la ejecución de obra por parte de los asegurados. Las garantías recibidas corresponden principalmente por transferencias y cheques. Al 31 de diciembre de 2025, la compañía recibió garantías por S/358,447,037.

En adición, de acuerdo con la Resolución SBS No.332-2023 “Reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros” (ver Nota 3.26 (b)), desde el 1 de enero de 2025, los depósitos a plazo e inversiones en bonos recibidas en garantía se presentan en los rubros “Caja y bancos” e “Inversiones a vencimiento” del estado de situación financiera.

24. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Tasas impositivas

- (a) La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 29.5% para el 2025 y 2024.

Las personas jurídicas no domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 5% para el ejercicio 2024 sobre toda suma que pueda considerarse disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gasto de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados más antiguos.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



(CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de estos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Impuesto a la renta

(c) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Impuesto a la renta corriente	1,069,940	8,238,670
Impuesto a la renta diferido, nota 21	<u>3,891,907</u>	<u>(5,530,189)</u>
	<u>4,961,847</u>	<u>2,708,481</u>

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

	<u>2025</u>		<u>2024</u>	
	S/	%	S/	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	<u>23,130,085</u>	100%	<u>17,830,413</u>	100.00%
Gasto teórico	6,823,375	29.50%	5,259,972	29.50%
Efecto neto de adiciones y deducciones	<u>(1,861,528)</u>	<u>(8.05%)</u>	<u>(2,551,491)</u>	<u>(14.31%)</u>
Impuesto a la renta	<u>4,961,847</u>	<u>21.45%</u>	<u>2,708,481</u>	<u>15.19%</u>

Pérdida tributaria arrastrable

(d) De acuerdo con la legislación tributaria vigente, existen dos sistemas para la compensación de la pérdida tributaria arrastrable. El Sistema A que consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo y con un plazo máximo de cuatro años para su utilización, luego de ese plazo se considera que dicha pérdida tributaria ha prescrito. El Sistema B establece que la pérdida tributaria arrastrable no prescribe y que podrá ser utilizada hasta que se agote, compensando solo el 50% de la materia imponible que se genere en el ejercicio. La ocasión de la elección de la pérdida tributaria arrastrable se dará con motivo de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta en el primer año de su generación y no estará sujeta a modificaciones posteriores sino hasta que se agoten o extingan las pérdidas.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía optó por el Sistema B y determinó su pérdida tributaria arrastrable en S/10,475,135, la misma que fue compensada en su totalidad contra el Impuesto a la renta del año 2022.

Impuesto Temporal a los Activos Netos -

- (e) La Compañía esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta mensuales del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta mensuales y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera -

- (f) La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia

- (g) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/2,700,000,000 o €750,000,000).

En virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2025 será durante junio de 2026, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

- (h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2021, 2024 y 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Las declaraciones juradas del impuesto general a las ventas de los años 2021 al 2025 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas -

- (i) La tasa del Impuesto General a las Ventas es de 18%.

Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico.

- (j) El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Subcapitalización.

- (k) Los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta- Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio, éste podrá ser compensado contra la renta neta

que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados.

- (l) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario.

- (m) A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:
- (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012;
 - (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión;
 - (iii) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Información relacionada con beneficiarios finales.

- (n) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

La Compañía cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

Agente de retención.

- (o) Mediante resolución SUNAT R.S.186-2023, emitida el 6 de setiembre de 2023, la Compañía fue asignada como agente de retención por lo cual estamos obligados a efectuar la retención, consignar, expedir certificados y presentar declaraciones.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos

25. INFORMACIÓN POR RAMOS TÉCNICOS

(a) Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguro por ramo técnico son mostrados a continuación:

	Ajuste de Reservas Técnicas de Primas de Seg. y Reaseg.				Ajuste de Reservas Técnicas de Primas Cedidas				Sinistros de primas de seguros (netos)		Sinistros de primas cedidas (netos)		Comisiones sobre Primas de Seguros (netas)		Gastos Técnicos Diversos (netos)		Total	Total		
	Primas de Seguro		Aceptado		Primas Cedidas Netas		Ajuste de Reservas Técnicas de Primas Cedidas		2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
RIESGO																				
ROBO Y ASALTO	9,218,250	9,606,347	(16,019)	76,516	-	-	-	-	(317,956)	(1,360)	-	-	(7,078,176)	(7,462,077)	(1,297,299)	(557,211)	508,800	1,662,215		
MISCELANEOS	3,216,904	2,772,564	(277,660)	(250,212)	-	-	-	-	(795,300)	(548,050)	-	-	(206,715)	(369,114)	(2,480,723)	(1,843,196)	(543,495)	(238,009)		
ACCIDENTES PERSONALES	3,801,483	5,038,784	440,812	1,422,776	(11,659)	(10,299)	-	-	246,537	(207,183)	-	-	(586,001)	(1,993,102)	(2,373,213)	(1,879,786)	1,517,960	2,371,191		
SOAT	-	-	-	230,383	-	-	-	-	396,157	312,711	(74,080)	(182,623)	-	(18,823)	(421)	(12,635)	321,657	329,014		
VIDA GRUPO	22,005,541	20,900,128	(259,783)	(410,437)	(675,842)	(651,685)	110,292	21,777	(1,678,832)	(1,325,008)	157,297	358,029	(15,207,275)	(14,152,298)	(353,099)	(333,450)	4,098,298	4,407,056		
DESGRAVAMEN	96,398,911	110,996,265	(184,117)	473,782	(3,011,049)	(3,168,211)	85,841	65,585	(7,035,382)	(10,605,676)	1,967,698	1,928,728	(77,030,885)	(85,200,688)	(295,872)	(1,479,887)	18,985,791	14,619,775		
FIANZAS Y CAUCIONES	42,345,357	25,660,733	(5,149,665)	(1,273,637)	(19,666,517)	(11,703,777)	2,056,365	(674,843)	(20,553,219)	(12,716,368)	13,612,098	7,796,415	(4,279,916)	(2,641,930)	1,756,662	(3,508,942)	2,030,519	(672,228)		
SCTR	36,221,817	34,712,891	(207,030)	(343,222)	(4,728,111)	(9,075,148)	(90,108)	(97,648)	(6,999,606)	(5,309,550)	946,115	927,404	-	-	(2,448,423)	(2,287,823)	22,694,654	18,526,905		
SCTR PENSIÓN	-	-	(525,201)	94,899	-	-	-	-	(694,677)	(447,344)	-	-	-	-	-	-	(1,219,878)	(352,445)		
VIDA INDIVIDUAL CP	218,587	439,401	296,519	145,400	(6,281)	(12,235)	-	-	(12,603)	(122,106)	5	-	(67,103)	(134,648)	(17,158)	(47,379)	411,966	268,434		
SEPELIO CP	-	(7)	-	-	-	(19)	-	-	(32,128)	650,816	-	-	-	-	-	-	(32,128)	650,790		
VIDA LEY	20,690,108	15,590,122	(425,790)	(436,077)	(579,694)	(390,722)	-	-	(7,211,142)	(4,885,643)	2,049,226	2,006,150	(2,606,998)	(1,947,438)	(930,659)	(2,471,522)	10,985,051	7,464,870		
VIDA LEY																				
EXTRABAJADORES	11,495	7,683	(10,420)	(90,427)	(357)	(151)	560	(100,524)	(1,999)	(100,347)	(34)	77,189	-	-	-	-	(754)	(206,577)		
RENTA PARTICULAR	-	70,000	524,218	189,358	-	-	-	-	(702,538)	(433,490)	-	-	-	(771)	-	-	(178,321)	(174,904)		
JUBILACIÓN	3,783,784	3,520,741	(3,896,296)	(3,692,588)	-	-	-	-	(513,098)	(343,828)	-	-	(346,874)	(274,066)	-	(2,033)	(972,484)	(791,774)		
INVALIDEZ	25,693,819	19,562,646	(27,341,506)	(19,987,350)	-	-	-	-	(2,175,972)	(1,197,511)	-	-	(1,252,129)	(883,445)	-	(55,293)	(5,075,789)	(2,560,953)		
SOBREVIVENCIA	31,344,092	37,487,362	(34,911,242)	(41,088,057)	-	-	-	-	(5,063,815)	(3,637,067)	-	-	(1,564,910)	(1,809,922)	-	(17,065)	(10,195,875)	(9,064,750)		
INCENDIO	37,801	-	(29,375)	-	-	-	29,375	-	(1,616,347)	-	-	-	(4,576)	-	-	-	(1,583,122)	-		
CAR	282,139	-	(129,236)	-	(357,380)	-	90,207	-	(59,944)	-	53,919	-	(44,561)	-	(1,610)	-	(166,466)	-		
Total general	295,270,087	286,365,659	(72,101,790)	(64,938,895)	(29,036,889)	(25,012,246)	2,282,532	(785,652)	(54,821,865)	(40,917,004)	18,712,245	12,911,293	(110,276,120)	(116,888,323)	(8,441,815)	(14,496,221)	41,586,386	36,238,611		
Total general	(295,270,087)	(286,365,659)	72,101,790	64,938,895	29,036,889	25,012,246	(2,282,532)	785,652	(54,821,865)	(40,917,004)	(18,712,245)	(12,911,293)	110,276,120	116,888,323	(8,441,815)	(14,496,221)	(41,586,386)	(36,238,611)		

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



(b) A continuación, presentamos la composición de las primas netas ganadas y siniestros netos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Primas netas ganadas		
Primas de seguros netas	295,270,087	286,365,659
Primas cedidas	(72,101,790)	(64,938,895)
Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática	(29,036,889)	(25,012,246)
Ajustes de reserva de primas cedidas	<u>2,282,532</u>	<u>(785,652)</u>
Total	<u>196,413,940</u>	<u>195,628,865</u>
Siniestros netos		
Siniestros de primas de seguros	(53,285,641)	(41,073,370)
Siniestros ocurridos y no reportados	427,063	160,516
Margen sobre mejor estimación	(1,963,287)	(4,150)
Siniestros de primas cedidas	<u>18,712,245</u>	<u>12,911,293</u>
Total	<u>(36,109,619)</u>	<u>(28,005,711)</u>

(c) A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Ingresos técnicos diversos		<u>52,285</u>
Gastos técnicos diversos		
Gastos de asistencia (a)	(5,313,664)	(2,868,902)
Gastos técnicos diversos	(3,830,046)	(4,965,247)
Provisión de cobranza dudosa (b)	<u>701,896</u>	<u>(6,714,357)</u>
Total	<u>(8,441,815)</u>	<u>(14,548,506)</u>

(a) El gasto de asistencia en el año 2025 corresponde principalmente a los ramos Accidentes Personales y Misceláneos

(b) Al 31 de diciembre de 2025 corresponde a los extornos de provisiones principalmente por los riesgos fianzas y cauciones (Al 31 de diciembre de 2024 corresponde la provisión de cuentas por cobrar por primas y de reaseguros por S/5,412,012 y S/1,302,345 respectivamente)

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



26. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Intereses por renta fija, nota 7	25,396,883	16,178,226
Intereses por depósitos a plazo, nota 4	4,921,395	6,472,739
Arrendamiento de inmuebles, nota 9	1,978,105	2,180,133
Intereses sobre cuentas corrientes, nota 4	1,898,461	5,085,389
Utilidades ganadas participación en fondos de inversión	749,527	207,446
Ganancia por valorización de fondos de inversión	202,533	82,009
Pérdida por valorización de fondos de inversión	(182,913)	(67,088)
Valorización Instrumentos Financieros RF (neto)	(213,818)	321,392
Otros gastos financieros	(547,524)	(746,742)
Gastos de Personal	(562,881)	(483,483)
Depreciación inmuebles	(617,407)	(633,087)
Intereses y gastos bancarios préstamos	(1,042,251)	(1,158,415)
	<u>31,980,110</u>	<u>27,438,519</u>

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Gasto de personal-Empleados	16,955,300	13,603,165
Honorarios profesionales (a)	10,508,945	9,683,846
Tributos	4,629,200	4,537,282
Gasto de personal-Funcionarios	4,271,036	4,060,808
Mantenimiento de software, muebles y equipo	2,923,964	3,420,046
Cargas diversas de gestión	2,261,370	1,803,737
SopORTE Plataforma - Data center	2,095,154	1,605,414
Depreciación y amortización	1,846,566	2,113,058
Servicios de Outsourcing (b)	1,532,561	1,023,217
Gastos diversos	1,199,250	1,903,788
Gastos bancarios	928,017	761,073
Publicidad y propaganda	838,861	841,778
G. Administración Emp. Afiliadas	646,003	848,977
Otros servicios varios	459,366	309,475
Servicios de imprenta	286,459	401,110
Gasto de personal-Directores	254,813	271,182
Subvención	123,807	125,512
Servicios de mecanización	54,099	119,980
Honorarios profesionales - Coaseguros	604	-
Provisiones por controversias	(43,015)	936,242
Ingresos diversos	(1,336,246)	(2,653,706)
	<u>50,436,114</u>	<u>45,715,984</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- (a) En el 2025, incluye honorarios de auditoría externa por los servicios de auditoría de los estados financieros
- (b) En el 2025, incluye otros servicios de no auditoría por S/6,724 (En el año 2024 incluye S/139,320 y S/5,634, por servicios de auditoría externa y otros servicios de no auditoría respectivamente).

28. OBLIGACIONES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243 - 2008, N°2574-2008, N°12687-2008 y N°5587-2009, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un **patrimonio** mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 de diciembre de 2025, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/54,874,209, siendo el capital mínimo de S/8,042,000 según Circular No.G-230-2025 (S/ 8,284,100 al 31 de diciembre de 2024).

Al 31 de diciembre del 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/751,413,852 se encuentran respaldadas por activos de la Compañía por S/797,973,631 (S/338,728,752 y S/355,615,613 respectivamente, al 31 de diciembre de 2024).

29. RESPALDO A LAS RESERVAS TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 311° de la Ley General, y la Resolución SBS No.039-2002, modificadas por la Resolución SBS No.1149-2002, No.1183-2007, No.1850-2007, No.799-2008, No.11052-2009, No.14292-2009, No.16130-2009, No.15333-2010, No.17009-2010, No.18030-2010 y No.2842-2012, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



A continuación, se incluyen las obligaciones técnicas y los activos aceptados como respaldo a la fecha del estado de situación financiera:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Inversiones elegibles		
Caja y depósitos a plazo	299,383,625	75,022,264
Primas por cobrar no vencidas	-	-
Inversiones inmobiliarias	21,710,446	24,839,794
Inversiones a vencimiento	461,830,771	247,814,904
Participación en fondos mutuos de inversión	<u>15,048,789</u>	<u>7,938,651</u>
Total activos aceptados como respaldo	<u>797,973,631</u>	<u>355,615,613</u>
Obligaciones técnicas:		
Reservas técnicas y siniestros por pagar	355,733,994	271,821,867
Margen de solvencia	54,874,209	48,666,120
Fondo de garantía	19,388,647	17,251,199
Pasivos por Contragarantías	320,369,621	-
Primas diferidas, netas	<u>1,071,381</u>	<u>989,565</u>
Total obligaciones técnicas	<u>751,437,852</u>	<u>338,728,752</u>
Superávit	<u>46,535,779</u>	<u>16,886,861</u>

Los activos de la Compañía que respaldan las obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles a embargo u otra medida cautelar.

30. MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el artículo 303 de la Ley General, y la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo que se refiere la nota 30. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre del 2025, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/54,874,209 (S/ 48,666,120 al 31 de diciembre del 2024).

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante los años 2025 y 2024, la Compañía realizó las siguientes transacciones con sus empresas relacionadas:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Ingresos		
Primas de seguros	96,056,783	113,259,269
Renta de inmuebles	1,047,942	1,236,795
Intereses de cuentas corrientes	<u>53,577</u>	<u>650,013</u>
	<u>97,158,302</u>	<u>115,146,077</u>
Gastos		
Comisiones por intermediación	73,853,733	84,013,827
Gastos bancarios	930,806	937,449
Interés préstamo subordinado	76,271	366,028
Gasto por alquileres, nota 27	581,769	591,594
Gastos de administración con empresas afiliadas, nota 27	<u>64,234</u>	<u>257,383</u>
	<u>75,506,813</u>	<u>86,168,152</u>

Como resultado de estas y otras transacciones menores, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 la Compañía presenta las siguientes cuentas por cobrar y pagar:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Activo		
Caja y bancos		
Banco Pichincha del Perú	9,202,402	7,520,090
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		
Banco Pichincha del Perú, nota 5	6,343,466	8,577,204
Pasivo		
Obligaciones financieras Banco Pichincha del Perú, nota 15	3,376,700	3,376,271
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		
Banco Pichincha del Perú, nota 12	9,858,519	18,181,141
Cuentas por pagar diversas		
Banco Pichincha del Perú, nota 11	994,511	500,471

La remuneración del personal clave de la Compañía y las dietas al Directorio al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 considerando todos los pagos y beneficios que reciben ascienden, por personal clave a S/4,271,036 y S/4,060,808 y por dietas a S/254,813 y S/271,182 respectivamente.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



32. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Directorio y la Gerencia de la Compañía a efectos de minimizarlos. El proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y es efectuado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

(a) Estructura de gestión de riesgo

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal, se aplica en toda la Compañía y en la definición de su estrategia, diseñada para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

Los órganos competentes que realizan seguimiento a la gestión de los riesgos financieros son:

- Directorio
- Gerencia General
- Comité de Riesgos
- Comité de Auditoría
- Unidad de Riesgos
- Oficial de Cumplimiento Normativo

La estructura de gestión de riesgos tiene como base al Directorio de la Compañía que es el responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado; así como la aprobación de políticas, límites y estrategias para la administración de los riesgos a los que se expone la Compañía tales como el riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, operacional, entre otros. Para el desarrollo de la gestión de riesgos, el Directorio se apoya en el Comité de Riesgos y el Comité de Auditoría.

(b) Mitigación de riesgo

Dentro de las medidas implantadas por la Compañía para la mitigación de los riesgos se encuentran:

- (i) El desarrollo de políticas, procedimientos y metodologías de evaluación apropiadas para la gestión de los riesgos financieros de la Compañía;
- (ii) Establecimiento de controles cualitativos y cuantitativos, así como los tratamientos de los riesgos a los que está expuesta la Compañía; y
- (iii) Presentación de reportes continuos al Directorio y al Comité de Riesgos de los aspectos relevantes de la gestión de riesgos.

La Unidad de Riesgos ha desarrollado una serie de mecanismos a fin de identificar, medir y controlar la evolución de los diferentes riesgos, los cuales permiten anticipar tempranamente el deterioro de los portafolios a fin de tomar medidas correctivas oportunas.

(c) Concentración de riesgo

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento de la Compañía con las características que

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



afectan un sector en particular. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

(d) *Sistemas de medición y reporte de riesgos*

La Compañía cuenta con modelos de medición de riesgos financieros revisados y aprobados por el Directorio y el Comité de Riesgos, en el cual se establecen límites internos e indicadores de gestión de riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional, con la finalidad de identificar desviaciones del nivel riesgo aceptado e implementar, de ser necesario, planes de mitigación para su reducción.

Las políticas toman en consideración las recomendaciones de la Unidad de Riesgos, la Unidad de Auditoría Interna y, además, del área técnica y de operaciones y de requerimientos regulatorios, así como las recomendaciones de la alta dirección de la Compañía, para el establecimiento del apetito por riesgo, de los límites y controles dentro de los cuales puede llevar a cabo sus operaciones.

Las políticas de la Compañía son revisadas por el Comité de Riesgos y finalmente aprobadas por el Directorio. En dichas políticas se brinda una descripción de los tipos de exposición, responsabilidades y condiciones con las que la Compañía está dispuesta a hacer negocios, con el fin de garantizar el apropiado conocimiento de los clientes, productos, mercados y comprender completamente los riesgos asociados a cada actividad.

A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Compañía:

(i) Riesgo de tipo de cambio (no auditado)

La Compañía tiene activos y pasivos en moneda extranjera; por consiguiente, está expuesta a fluctuaciones en el tipo de cambio. La Compañía no utilizó instrumentos financieros para cubrir este riesgo, debido a que, en opinión de la Gerencia, existe un calce en las transacciones de la posición activa y pasiva en moneda extranjera, por lo cual una posible fluctuación del sol frente al dólar estadounidense no impactaría significativamente en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

	2025 US\$	2024 US\$
Activos		
Caja y bancos	4,333,975	4,743,012
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros	15,635	12,596
Inversiones a vencimiento	8,213,078	3,276,288
Cuentas por cobrar diversas	83,924	4,897
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	65,098	41,392
	<u>12,711,710</u>	<u>8,078,184</u>

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



	2025 US\$	2024 US\$
Pasivos		
Cuentas por pagar diversas	2,817,583	292,029
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	43,649	28,664
Cuentas por pagar a reaseguradores	3,730,714	2,377,347
Cuentas por pagar a asegurados	9,786	217,715
Reservas técnicas por siniestros	487,137	-
Reservas técnicas por primas	7,048,201	5,238,330
	<u>14,137,070</u>	<u>8,154,085</u>
Posición pasiva, neta	<u>(1,425,360)</u>	<u>(75,901)</u>

Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía ha registrado una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/314.91 (S/130,735.50 de pérdida neta durante el 2024), la cual se presenta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, fue de US\$1= S/3.363 y S/3.764, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre, publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.358 para la compra y S/3.368 para la venta (S/3.758 y S/3.770 al 31 de diciembre de 2024, respectivamente).

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado / devaluado el sol al 31 de diciembre del 2025 en relación con el dólar estadounidense, manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del ejercicio antes de impuestos se hubiera incrementado/disminuido como sigue (no auditado):

	Cambios en las tasas de tipo de cambio (%)	2025	2024
		S/	S/
Análisis de sensibilidad			
Devaluación	(5)	(235,193)	(15,498)
Devaluación	(10)	(474,867)	(29,783)
Revaluación	5	235,193	15,498
Revaluación	10	474,867	29,783

(ii) Riesgo de seguros

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación con una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

El costo calculado de los reclamos y la evaluación de los riesgos asegurados incluye todos aquellos gastos directos que serán incurridos en la liquidación de los reclamos, tales como los gastos por concepto de ajustadores y peritos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

(iii) Riesgo de mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado en el curso normal de sus operaciones. El riesgo de mercado comprende el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de las inversiones en los mercados financieros. Este riesgo se minimiza al mantener la Compañía el portafolio diversificado de acuerdo con los límites establecidos por la SBS. Asimismo, la Gerencia considera que los efectos de las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos de deuda se minimizan al estructurarse el portafolio con inversiones de plazos mayores.

(iv) Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente para cubrir siniestros. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados.

(v) Riesgo de tasas de interés

La Compañía mantiene depósitos a plazo y certificados de depósito con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de inversión.

(vi) Riesgo de crédito (no auditado)

El riesgo de crédito es la probabilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales. La Compañía tiene procedimientos y políticas implementadas para el control del riesgo, las cuales son aplicables a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos, inversiones, cuentas por cobrar por operaciones de seguros y reaseguros. El efectivo y equivalente de efectivo están colocados en instituciones financieras de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local, las cuales fueron previamente seleccionados en base a análisis de contrapartes a través de un modelo interno.

El siguiente cuadro muestra las calificaciones crediticias de las instituciones financieras en los cuales se mantienen los saldos de la partida efectivo y equivalentes de efectivo:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Cuentas corrientes y de ahorros, ver Nota 4		
A+	22,685,797	23,824,787
A	39,232,557	26,238,634
A-	9,632,973	7,520,090
B+	-	698,729
C	-	487,122
	<u>71,551,328</u>	<u>58,769,363</u>
Depósitos a plazo, ver Nota 4		
AAA	-	127,252
AA	1,106,018	-
CP- 1+	10,002,099	15,923,801
CP- 1	10,059,762	19,430,294
CP- 1-	-	1,104,974
	<u>21,167,879</u>	<u>36,586,321</u>
Depósitos de contragarantía, ver Nota 4		
A+	32,856,839	14,799,555
A	32,973,500	34,897,402
A-	7,505,759	-
B+	-	16,835,287
	<u>73,336,097</u>	<u>66,532,244</u>
Depósitos a plazo en garantía, ver Nota 4		
AA	1,106,018	-
CP- 1+	79,008,118	45,077,133
CP- 1	53,214,186	35,201,008
CP- 1-	-	5,023,257
	<u>133,328,321</u>	<u>85,301,398</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



El siguiente cuadro muestra el análisis de riesgo de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados y a vencimiento, así como las inversiones en bonos recibidos en garantía:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	S/	S/
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ver Nota 6		
A	10,026,621	4,913,710
A-	5,022,169	3,024,941
	<u>15,048,789</u>	<u>7,938,651</u>
Inversiones a vencimiento, ver Nota 7		
Soberanos	193,057,912	139,251,405
AAA	77,869,743	58,023,855
AA+	9,122,742	9,099,682
AA	39,215,052	36,972,119
AA-	4,346,950	4,015,099
CP- 1+	9,802,965	978,638
CP- 1	8,861,782	-
	<u>342,277,144</u>	<u>248,340,798</u>
Inversiones a vencimiento en garantía		
CP- 1+	32,258,445	25,172,164
CP- 1	62,792,411	26,817,622
CP- 1-	19,663,780	18,414,667
	<u>114,714,636</u>	<u>70,404,853</u>

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, la Compañía no presenta una concentración de sus cuentas por cobrar; asimismo, las cuentas por cobrar las conforman los intermediarios de la Compañía, quienes mantienen un nivel apropiado de riesgo crediticio.

33. INFORMACIÓN SOBRE EL VALOR RAZONABLE Y JERARQUÍA DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la Compañía es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste puede no ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar el valor de mercado de otro instrumento similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables, las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- El rubro “caja y bancos” se encuentra conformado por efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasas de interés significativas, por lo que se estima que su valor en libros no difiere de su valor estimado de mercado.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta son registrados a su valor razonable y aquellos a vencimiento son registrados a su costo amortizado, los cuales han sido determinados en base a las cotizaciones bursátiles.
- Las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y cuentas por cobrar diversas mantienen vencimientos menores a un año, por lo tanto, se considera que sus valores de mercado equivalen a sus valores en libros a la fecha del estado de situación financiera.
- Las reservas de siniestros se encuentran valuadas en base a estimaciones de reclamos bajo condiciones actuales de mercado, por lo cual su valor en libros no difiere significativamente a su valor razonable.

A continuación, se establece una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Compañía presentados en el estado de situación financiera. La tabla no incluye los valores razonables de los activos no financieros y pasivos no financieros.

	2025		2024	
	Valor en libros S/	Valor razonable S/	Valor en libros S/	Valor razonable S/
Activo				
Caja y bancos	299,384,025	299,384,025	161,887,928	161,887,928
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	15,048,789	15,048,789	7,938,650	7,938,650
Inversiones a vencimiento	461,830,771	487,431,701	248,340,798	255,373,918
Cuentas por cobrar por operaciones de seguro, neto	24,647,590	24,647,590	20,126,474	20,126,474
Cuentas por cobrar a reaseguradoras	13,156,037	13,156,037	13,432,647	13,432,647
Cuentas por cobrar diversas	437,428	437,428	1,594,748	1,594,748
	<u>814,504,641</u>	<u>840,105,571</u>	<u>453,321,245</u>	<u>460,354,366</u>
Pasivo				
Cuentas por pagar a reaseguradores	28,943,036	28,943,036	28,046,884	28,046,884
Cuentas por pagar diversas	330,256,334	330,256,334	8,451,229	8,451,229
Préstamos por pagar	10,232,424	10,232,424	10,231,125	10,231,125
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares	20,096,933	20,096,933	25,427,760	25,427,760
Cuentas por pagar a asegurados	3,876,400	3,876,400	64,726,296	64,726,296
	<u>393,405,126</u>	<u>393,405,126</u>	<u>136,883,294</u>	<u>136,883,294</u>

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



A continuación, se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos.

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos.

Nivel 3: Instrumentos no cotizados.

	2025		2025	
	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/	Nivel 1 S/	Nivel 2 S/
Activos financieros:				
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		15,048,789	-	7,938,650
		15,048,789	-	7,938,650

34. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2025, para el caso de las controversias clasificadas como probable se tiene un importe de S/1,107,665.92 (S/1,150,681 al 31 de diciembre de 2024), nota 14. Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía no presenta controversias clasificada como posible (S/413,000 soles al 31 de diciembre de 2024)

En opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas pendientes de resolver u otras contingencias importantes adicionales a las ya informadas, en contra de la Compañía al 31 de diciembre de 2025.

35. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIÓDO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de cierre de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que pudieran afectar de manera significativa los estados financieros a dicha fecha.

Anexo C: Principios de Buen Gobierno Corporativo

SECCIÓN A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

En **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, "Crecer Seguros"), mantenemos un compromiso inquebrantable con los más altos estándares de gobernanza corporativa, operando bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad. Estamos convencidos de que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo es el pilar fundamental para fortalecer la confianza de nuestros accionistas, clientes, colaboradores y proveedores, garantizando la estabilidad y el crecimiento sostenible de nuestra compañía a largo plazo.

Durante el presente ejercicio, hemos fortalecido nuestra estructura de control y cumplimiento a través de los pilares rectores del **Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**. Como hito fundamental en nuestra gestión de integridad, nos complace informar que Crecer Seguros ha obtenido la **Certificación ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno)**. Este logro reafirma nuestra cultura de "tolerancia cero" ante actos ilícitos y posiciona a la compañía como un referente en el sector asegurador en materia de ética empresarial y cumplimiento normativo.

Nuestro Directorio, compuesto por siete miembros de reconocida trayectoria —de los cuales tres mantienen la calidad de independientes— asegura una gestión objetiva y alineada con las mejores prácticas de la industria. Durante el periodo, este órgano ha mantenido una participación activa en la toma de decisiones estratégicas, supervisando rigurosamente los resultados y asegurando que cada acción de la sociedad genere valor para nuestros grupos de interés.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso de seguir innovando en sus procesos internos y fortalecer su marco de gobierno, actuando siempre conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y los valores que nos definen como organización

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

122

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	x		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta únicamente con acciones con derecho a voto?	x		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital
85.221.043,00	85.221.043,00	85.221.043,00

b. Detalle la siguiente información para cada clase de acciones con las que la sociedad cuente:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos Políticos (*)	Derechos Económicos (*)
	85.221.043,00	S/ 1,00	Asistencia, voz y voto en JGA	Derecho al dividendo
			Derecho a la información	Derecho a la suscripción
			Derecho a impugnar	Derecho a transferir acciones
			Derecho a convocar a Juntas	Derecho a la cuota de liquidación Derecho de separación

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase, tales como participación y voto en las JGA, de suscripción de acciones, al tratamiento en reorganización societarias, de transferencia de derechos, otros.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
En caso de que la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad ejecuta una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		x	No aplica porque la Sociedad no tiene acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad establece expresamente en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y quien lleva el registro en la matrícula de acciones?	x		Conforme a la Ley General de Sociedad y la normativa regulatoria SBS
2. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	x		Conforme a la Ley General de Sociedad y la normativa regulatoria SBS

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días hábiles)	Se actualiza conforme se produzca algún cambio entre 1 o 2 días o, en caso de variación de las acciones, una vez hayan sido inscritas en los registros públicos correspondientes.

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e. fusiones, adquisiciones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?	x		El Directorio puede emitir informe o contratar a asesores externos para dar su opinión respecto de las operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de dilución de los accionistas

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



2. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?	x	De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Directorio, constituye una obligación del Directorio, poner a disposición de los accionistas los informes que emita el Directorio respecto de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, así como, los informes que pueda emitir algún asesor externo.
--	---	---

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del numeral 1 de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes^(*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables y medios para que los accionistas reciban y/o requieran información veraz, suficiente y oportuna?	x		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios	Reciben información	Solicitan información
En las oficinas de la sociedad	x	x
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	x
Correo postal		x
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x	x
Redes Sociales		
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta y cumple con un plazo máximo establecido formalmente para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (en días hábiles)

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
¿Los accionistas cuentan con mecanismos para expresar su opinión sobre la gestión de la sociedad?	x		

De ser afirmativa su respuesta, indique los medios a través de los cuales los accionistas expresan su opinión sobre la gestión de la sociedad.

Medios	Expresan su opinión
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		La Política de Dividendos de la Sociedad y su cumplimiento es revisada por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.
2. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas?	x		Es publicada en la web de la Sociedad y en la web de la SMV porque se informa como parte del hecho de importancia cuando se informa los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionista.

a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 2 de la Pregunta I.8, precise los medios por los que la sociedad puso a disposición de los accionistas su política de dividendos.

Medios	Disposición de política de dividendos
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



b. ¿En el ejercicio que reporta se ha cumplido con la política de dividendos de la sociedad?

Sí No

De ser negativa su respuesta, indicar los motivos o las razones por las que la sociedad no ha cumplido con su política de dividendos en el ejercicio.

c. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	27/3/2025
Criterios para la distribución de utilidades según la política de dividendos	Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad del 27.03.2025 se aprobó la referida Política de Dividendos de la Sociedad para el 2025, será la de aplicar el equivalente al 10% de las utilidades resultantes del ejercicio a la reserva legal, de conformidad con el artículo 67 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y de Seguros. Posteriormente, en caso existan utilidades excedentes, estas permanecerán en los resultados acumulados y solo podrán ser distribuidas como dividendos por acuerdo de una nueva Junta General de Accionistas.

d. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase				
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		x	No aplica, porque la Sociedad no mantiene políticas, ni acuerdos de no adopción de mecanismos de anti-absorción.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una toma de control y/o reorganización societaria.		x

Otras de naturaleza similar/ Detalle (ejemplo: establecimiento de supermayorías para aprobar fusiones, planes de stock option para empleados, entre otras)	
--	--

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?	x		
2. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	

PILAR II: Junta General de Accionistas (JGA)

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	x		Si, según regulación SBS

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Indique si las siguientes funciones son exclusivas e indelegable de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	x		
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	x		
Designar auditores externos		x	Directorio (por delegación en Junta Obligatoria Anual de Accionistas).

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		Se encuentra publicado en la web

a. Precise si los siguientes procedimientos están contemplados en el Reglamento de la JGA o en su defecto indicar en qué documento se contempla dicho procedimiento, de ser el caso:

	Sí	No	Denominación del documento
Convocatoria para las JGA presenciales	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Convocatoria para las JGA no presenciales conforme al Estatuto o a la normativa que permita dicha modalidad de JGA	x		Ley General de Sociedades.
Incorporación de puntos de agenda por parte de los accionistas	x		Reglamento de Junta General de Accionistas
Entrega de información adicional a los accionistas para las JGA	x		Reglamento de Junta General de Accionista y Código de Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.
Desarrollo de las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos

Nombramiento de los miembros del Directorio	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Representación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Participación de los accionistas en las JGA	x		Reglamento de Junta General de la Sociedad.
Voto a distancia por medios electrónicos o postales		x	No se tiene.
Otros relevantes en el Reglamento de la JGA/ Detalle	El Reglamento de Junta General de Accionistas contiene, también, una sección de política antisoborno y mecanismos de solución de conflictos.		

b. Indique si el procedimiento que regula el desarrollo de la sesión de JGA establece los mecanismos para que los accionistas se pronuncien sobre los siguientes asuntos:

	Sí	No
1. Sobre la gestión de la sociedad y resultados económicos de la Sociedad.	x	
2. Sobre una nueva propuesta de acuerdo, con respecto a uno o más de los puntos de la agenda.	x	

Principio 10: Mecanismos de convocatoria Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	x		Los mecanismos de convocatorias están establecidos en el Estatuto Social de la Sociedad. Sin perjuicio a ello, las Juntas Generales de Accionistas celebradas hasta la fecha han sido universales.

a. Complete la siguiente información para cada una de las JGA realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la JGA	Modalidad de la JGA (*)	Tipo de JGA		JGA Universal		Cuarto % de instalación	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio	No ejerció su derecho de voto
	27/03/2025	Presencial		x	x		100	2	100		
	09/09/2025	Presencial		x	x		100	2	100		

(*) Precisar si la JGA fue presencial o no presencial.

(**) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las JGA durante el ejercicio?

Medios	Difusión convocatorias
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	Las Juntas Generales de Accionistas celebradas fueron universales.

c. En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las JGA?	x	
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a propuestas de acuerdos que se plantean adoptar (mociones) en las JGA?		
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		
¿Se precisó el lugar donde se encontraba disponible el modelo de carta de representación ante la JGA?		

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	x		

a. De ser afirmativa su respuesta, precise los medios de difusión de la documentación que sustenta los puntos de agenda y las mociones de la JGA celebrada durante el ejercicio:

Medios	Sustenta puntos y mociones
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Vía telefónica	
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

b. Indique cuáles fueron los documentos que sirvieron de sustento o las mociones que divulgó para la celebración de la JGA durante el ejercicio (puede marcar más de una opción):

Hoja de vida de los candidatos a director.	
Propuesta de texto de modificación de los artículos del Estatuto y motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de artículos del Reglamento de JGA y el motivo del cambio.	
Propuesta de texto de modificación de la Política de Dividendos y el motivo del cambio.	x
Propuesta de la aplicación de utilidades.	
Propuesta de servicios y trayectoria de la Sociedad Auditoría Externa.	x
Otros relevante (detalle):	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5

	Sí	No	Explicación:
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	x		Se detalla el procedimiento en el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.

a. Indique la siguiente información relacionada al procedimiento para formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA:

Porcentaje mínimo de acciones del capital social que deben representar los accionistas a fin de presentar propuestas	Plazo máximo (en días hábiles) antes de la JGA para formular la propuesta de punto de agenda	Plazo máximo (en días hábiles) en el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada	Medio por el cual la sociedad responde (acepta o deniega) la propuesta presentada
No aplica, porque en este 2025 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2025 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2025 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.	No aplica, porque en este 2025 las Juntas Generales de Accionistas fueron universales.

b. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

c. En caso de que se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

En todas las solicitudes
En algunas solicitudes
En ninguna de las solicitudes

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?		x	No se encuentra regulado. La representación es por poder.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	Voto por medio postal

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la JGA	% voto a distancia				Otros	% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal			

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		Este punto se encuentra regulado en el numeral 4 del artículo 17 del Reglamento de Junta General de Accionistas de la Sociedad. En consecuencia, los accionistas reconocen como práctica que pueden ejercer su voto separadamente para aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes.

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		x
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		x
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	x		El Reglamento de Junta General de Accionista ha contemplado que el representante que actúe por cuenta de varios accionista podrá emitir votos diferenciados por cada accionista cumpliendo con las instrucciones de cada uno de ellos.

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		

En caso de que su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		En el Reglamento de Junta General de Accionista de la Sociedad.
2. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		El modelo aparece en el Reglamento de Junta General de Accionistas.

a. En caso de que su respuesta sea positiva a la pregunta II.10 numeral 2, indique los medios por los que la sociedad puso a disposición el mencionado modelo de carta de representación en JGA celebrada en el ejercicio:

Medios	Disposición modelo de carta
En las oficinas de la sociedad	X
Correo electrónico	
Página web corporativa	X
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	El modelo de carta de representación aparece en el Reglamento de Junta General de Accionista publicado en la web de la Sociedad.

b. Indique el contenido mínimo y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una JGA:

Contenido mínimo (p.e. datos de los representantes, sentido de voto por cada uno de los temas de la agenda, u otros).	Datos del representante, fecha y hora de la sesión de la junta, el asunto a tratar y sentido del voto por cada tema de agenda a ser visto en la Junta más la firma del accionista.
Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Por cualquier medio escrito.
Anticipación (número de días hábiles previos a la JGA con que debe presentarse el poder).	No menor de 24 horas a la fecha de la Junta General de Accionistas.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	Ninguno

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con esas políticas en el sentido consultado.
2. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?		X	En el Reglamento de Junta General de Accionistas se tiene lo de delegación de votos a representación, pero no para votos diferenciados.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad realiza y documenta el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		A través del Gerente General
2. Sobre dichos acuerdo, ¿La Alta Gerencia de la sociedad emite reportes periódicos al Directorio y estos son puestos a disposición de los accionistas?	x		

a. De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona responsable de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso de que sea una persona la responsable, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área responsable	Gerencia General
------------------	------------------

Persona responsable		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerencia General

b. En caso de que su respuesta sea afirmativa a la pregunta II.12 numeral 2, indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición de los accionistas dichos reportes:

Medios	Pone a disposición
En las oficinas de la sociedad	
Correo electrónico	x
Página web corporativa	
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	x
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad ha establecido y aplica criterios de selección y permanencia para que su Directorio se encuentre conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		Los directores cuentan con amplia experiencia e sus respectivas especialidades. Asimismo, cumplen con los requisitos de idoneidad moral y técnico exigidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	
Directores (sin incluir a los independientes)									
Juan Pablo Egas Sosa	Ecuatoriana	M	1974	Administrador	15/1/2015				
Andrés Hernán Cordovez Davalos	Ecuatoriana	M	1963	Administrador	15/11/2023				
Karina Taype Nunura	Peruana	F	1979	Economista	27/3/2025				
Katy Pamela Ortiz Reyes	Ecuatoriana	F	1986	Administradora	9/9/2025				
Directores Independientes									
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	Peruana	M	1950	Ingeniería Industrial	30/3/2020				Presidente de Directorio
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemero	Peruana	M	1954	Ingeniería Mecánica	17/11/2021				Director en Técnica Avícola
José Enrique Torres Llosa Villacorta	Peruana	M	1953	Ingeniero Electrónico	17/1/2024				

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Ademas indique lo siguiente:

% del total de acciones en poder de los Directores				
	Número de mujeres	Total Directores	% mujeres en el Directorio	
Presencia de mujeres en el Directorio	2	7	28.56%	

b. Indique si existen requisitos específicos formalmente establecidos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		x	En el Estatuto Social de la Sociedad no contempla la designación de directores suplentes o alternos.

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombre y Apellido	Nacionalidad	Sexo (M/F)	Año de nacimiento	Formación Profesional	Fecha		Part. Accionaria (***)		Otros cargos / Directorios (****)
					Inicio (*)	Término (**)	N° de acciones	Part. (%)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

(***) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 4% de las acciones de la sociedad que reporta.

(****) Detallar si el Director tiene otros cargos ejecutivos fuera de la sociedad y/o participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.3

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
1. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.	x		Según regulación local.
2. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	x		Según regulación local.
3. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	x		Según regulación local.
4. Supervisar la adopción de las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor implementación.	x		Según regulación local.
5. Aprobar procedimientos o políticas para prevenir, detectar, gestionar, revelar y sancionar conflictos de interés.	x		Según regulación local.
6. Aprobar y vigilar el diseño e implementación del sistema de remuneración e incentivos asegurando que se encuentre alineado a la estrategia corporativa de la sociedad, a sus políticas y a su solidez financiera.	x		Según regulación local.

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, órgano que las ejerce por delegación y la denominación del documento donde se encuentra dicha delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones	Denominación del Documento
Realización de auditorías o análisis de hallazgos.	Comité de Auditoría	Reglamento del Comité de Auditoría y Reglamento de Auditoría Interna de la SBS.
Estrategia de inversión	Comité de Inversiones	Reglamento de Comité de Inversiones de la Sociedad y Reglamento de las Inversiones de las Empresas de Seguros de la SBS.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Proponer al directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones, evaluar los posibles conflictos de interés en el sistema de remuneraciones y definir metas e indicadores del referido sistema.	Comité de Talento y Remuneraciones	Reglamento de Comité de Remuneraciones de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.
Aprobar manuales y metodología de gestión integral de riesgos	Comité de Riesgos	Reglamento de Comité de Riesgos de la Sociedad y Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos de la SBS.

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?:			
1. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		
2. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		
3. Recibir capacitaciones respecto a temas de interés para realizar sus funciones.	x		
4. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		Perciben el pago de dieta el director que ejerce la Presidencia de Directorio, así como los directores independientes

a. Precise si los miembros del Directorio tienen el deber de informar oportunamente al Directorio de la sociedad los siguientes casos:

	Sí	No
Titularidad o tenencia de valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Realización de operaciones con valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Negociaciones en curso respecto a valores o derechos sobre valores emitidos por la sociedad		x
Participación en otros Directorios	x	

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



- b. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún accionista que cuente con más del 4% del capital social, miembro del Directorio y/o Alta Gerencia ^(*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

- c. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí No

- d. ¿La sociedad cuenta con una política de retribución del Directorio aprobada por la JGA?

Sí No

- e. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0,02%	Entrega de acciones	
Directores Independientes	0,07%	Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

- f. Precise el esquema de retribución de los miembros del Directorio aplicable en el ejercicio:

Esquema de retribución	Fijo	x
	Variable	
	Mixto (fijo + variable)	

- g. Precise los criterios que utiliza la Sociedad para determinar el esquema de retribución de los miembros del Directorio. Solo en el caso que existieran diferencias en los montos o en los porcentajes resultantes de la aplicación de dichos criterios entre los distintos Directores durante el ejercicio, explique las razones que justifican tales diferencias.

			Explicación
Esquema fijo	Por sesión de Directorio	x	
	Por sesión de Comité		
	Por mes		
	Por año		
	Otro (detalle)		
Esquema variable	Por resultados del ejercicio		
	Por cumplimiento de objetivos		
	Otro (detalle)		

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		Se encuentra disponible en la página web de la sociedad

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades de los miembros de Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		x
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Políticas y procedimientos para prevenir, detectar, manejar y relevar los conflictos de intereses de los miembros del Directorio	x	
Criterios utilizados para la evaluación del Directorio y de sus miembros	x	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?	x		Tres directores de la sociedad son independientes

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

La Sociedad también debe de cumplir con los requisitos mínimos establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros
AFP (SBS) para directores independientes, dado que la sociedad es una empresa de seguros regulada por la SBS

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	x		
2. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	x		

Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí

No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo anual que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		Cuenta con un plan de trabajo que es aprobado por el propio Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		

a. Indique con relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	12
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con los plazos de convocatoria	0
Número de sesiones en las que no se haya cumplido con las disposiciones o procedimientos internos de entrega de información a los Directores	0
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las que no asistió alguno de los Directores independientes	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



b. Indique la siguiente información respecto de la asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombres y apellidos	Número de sesiones convocadas	Número de sesiones convocadas a las que asistió	Número de sesiones universales a las que asistió
Juan Pablo Egas Sosa	12	9	9
Andres Hernan Cordovez Davalos	12	12	12
Karina Taype Nunura	9	9	9
Katy Pamela Ortiz Reyes	4	4	4
Rafael Wilfredo Venegas Vidaurre	12	12	12
Orlando Juan Luis Cerrutti Bancharo	12	12	12
Jose Enrique Torres Llosa Villacorta	12	12	12

c. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio se realizaron las convocatorias en el Ejercicio:

3 días calendario	De 4 a 6 días calendario	Mayor a 6 días calendario
x		

d. Indique con qué plazo promedio de antelación a las sesiones del Directorio en el Ejercicio se pusieron a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en dichas sesiones.

Menor a 3 días hábiles	De 3 a 5 días hábiles	Mayor a 5 días hábiles
	x	

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado?	x		Se realiza una evaluación del Directorio de manera anual.
2. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, el desempeño de sus miembros?		x	A la fecha no se realiza una evaluación específica de cada miembro del directorio.
3. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	x		Las alternativas de metodologías para autoevaluación se encuentran establecidas en el Reglamento de Directorio de la Sociedad.

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	x	
A sus miembros		x

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación			Evaluación externa			
	Fecha	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión de resultados (Sí/No)	Difundido a (*)
EVALUACION AL DIRECTORIO COMO ORGANICO COLEGIADO	10/3/2025	Sí	Presidente de Directorio y Secretario.				

(*) Señalar si se difundieron los resultados de la evaluación a los accionistas, Directorio, otro órgano o grupo de interés.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		Riesgos, remuneraciones y talento, auditoría, tecnología.
2. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		si, son comites de directorio.
3. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?	x		si, el presidente de cada comité es un director independiente.
4. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		x	No, las gerencias a quienes representan si.

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		x	Eso se realiza en el directorio,

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		Es regulatorio por la SBS.

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo		x

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1				
Denominación del Comité:	Comité de Riesgos.			
Fecha de creación:	1/1/2016			
Principales funciones:	Implementar los lineamientos de gestión integral de riesgos y realizar seguimiento al apetito por riesgo aprobado por el directorio, incluye la gestión de gobierno corporativo y la función actuarial.			
Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchemo	23/11/2021		Presidente	Director independiente
Christian Stockholm Barrios	1/7/2020		Miembro	Gerente General
Karina Taype Nunura	28/5/2025		Miembro	Director Dependiente
Carlota Susana Ponce Huaroto	1/8/2016		Miembro- secretaria	Gerente de Riesgo y Funcionario Actuarial
Katy Pamela Ortiz Reyes	27/8/2025		Miembro	Director Dependiente
% Directores Independientes respecto del total del Comité				25%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			<input type="checkbox"/> Sí	No <input checked="" type="checkbox"/> x
El comité o su presidente participa en la JGA			<input type="checkbox"/> Sí	No <input checked="" type="checkbox"/> x

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



COMITÉ 2

Denominación del Comité:	Comité de Auditoría
Fecha de creación:	23/9/2015
Principales funciones:	El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos de gestión general de la empresa, entre los cuales se encuentran los procesos contables y de reporte financiero, los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno corporativo sean apropiados y estén alineados a los objetivos de la Compañía, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Rafael Wildredo Venegas Vidaurre	23/11/2021	28/5/2025	Presidente	Presidente de Directorio y Director Independiente
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Miembro	Director
Orlando Juan Luis Cerrutti Banchero	22/11/2023		Miembro	Director independiente
José Enrique Torres-Llosa Villacorta	28/5/2025		Presidente	Director independiente
% Directores Independientes respecto del total del Comité			66,67%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3

Denominación del Comité:	Comité de Talento y Remuneraciones
Fecha de creación:	12/3/2018
Principales funciones:	Velar por una adecuada gestión de las políticas y sistemas de compensaciones.

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Christian Stockholm Barrios	15/7/2020		Miembro	Gerente General
Rafael Wildredo Venegas Vidaurre	1/5/2025		Presidente del comité	Director Independiente
Juan Pablo Egas Sosa	1/9/2025		Miembro	Director Dependiente
José Enrique Torres-Llosa Villacorta	1/5/2025	1/9/2025	Miembro	Director Independiente
Andrés Hernán Cordovez Dávalos	22/11/2023		Miembro	Director Dependiente
Rubi Gamarrá Zanatta	16/7/2020		Miembro / Secretaría	Subgerente de Gestión de Personas
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			3	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA	<input type="checkbox"/>	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	Comité de Inversiones
Fecha de creación:	23/9/2015
Principales funciones:	Velar por una adecuada administración de los activos financieros en los Portafolios de inversiones de Crecer Seguros

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
Christian Stockholm Barrios	1/1/2020		Presidente	Gerente General Crecer Seguros
Karina Taype Nunura	1/1/2020		Miembro	Gerente Financiera Corporativa Pichincha Corp
Jose Miguel Huayanca Pereyra	1/10/2022		Miembro	Gerente de Finanzas e Inversiones Crecer Seguros
Luis Girano Maticorena	1/12/2022		Miembro - Secretario	Jefe de Inversiones y Finanzas Crecer Seguros
% Directores Independientes respecto del total del Comité				0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				12
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
El comité o su presidente participa en la JGA			<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité ^(*) : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité	Cargo dentro de la Sociedad
	Inicio ^(**)	Término ^(***)		
% Directores Independientes respecto del total del Comité				
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:				
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
El comité o su presidente participa en la JGA			<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

(*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(***)Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



c. De ser afirmativa su respuesta a la Pregunta III.13, precise la siguiente información:

	Sí	No
¿La Sociedad para designar como miembro del Comité de Auditoría, considera alguno de los siguientes criterios?:		
1. Contar con experiencia y conocimientos en finanzas, contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos.	x	
2. Contar con experiencia en la industria o sector en el que opera la Sociedad.	x	
3. Haber sido miembro del Comité de Auditoría en otras sociedades.	x	
¿Los miembros del Comité de Auditoría contaron oportunamente con toda la información respecto a temas de interés para realizar sus funciones durante el ejercicio?	x	
Con respecto a la capacitación de los miembros del Comité de Auditoría:		
1. ¿La Sociedad cuenta con un Plan de Capacitaciones de los miembros del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio?		x
2. ¿Los miembros del Comité de Auditoría recibieron capacitaciones especializadas durante el ejercicio respecto a temas de interés para realizar sus funciones?	x	
Con respecto a la evaluación del desempeño de los miembros del Comité de Auditoría en el ejercicio:		
1. ¿El Comité de Auditoría realizó una autoevaluación de su desempeño?		x
2. ¿El Directorio evaluó la efectividad del Comité de Auditoría y del desempeño de sus miembros?		x

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés (*) que puedan presentarse?	x		La Sociedad cuenta con una Política de Conflicto de Interés puesta a disposición de los colaboradores y público en la página web de la Sociedad. Asimismo, el canal de línea ética está habilitado para recibir denuncias

(*) Para fines del presente reporte, se considera que un director, gerente, funcionario y/o colaborador de la sociedad tiene conflicto de interés, en toda situación, particular o general, temporal o permanente, actual o probable en la que tenga un interés, particular o general, que esté o pueda estar colisionando con el interés social.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
Gestión de Personas y Administración	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Rubi Gamarra Zanatta	Subgerente de Gestión de Personas y Administración	Gestión de Personas y Administración

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta III.15 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		La Sociedad cuenta con Código de Ética y Conducta, aplicable a colaboradores y directores.
2. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban y ejecutan al menos una vez al año programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		Todo nuevo colaborador al ingresar a la Sociedad recibe el Código de Ética y pasa por inducción de la Sociedad y adicionalmente, se le capacita 1 vez al año.
3. ¿El Directorio evalúa la efectividad de los programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?		x	No se tiene contemplado este tipo de evaluaciones en el Código de Ética.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique los medios por los cuales la sociedad pone a disposición el Código de Ética:

Medios	Puesto a disposición
En las oficinas de la sociedad	x
Correo electrónico	x
Página web corporativa	x
Correo postal	
Reuniones informativas (presenciales o virtuales)	
Redes Sociales	
Otros / Detalle	

c. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso de que sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada		Persona encargada			
		Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Gestión de Personas y Administración		Rubi Gamarra Zanatta	Subgerente de Gestión de Personas y Administración	Gestión de Personas y Administración	Christian Stockholm Barrios

d. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí No

e. Indique el número de denuncias presentadas e investigaciones iniciadas y terminadas durante el ejercicio respecto a incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código:

Número de denuncias presentadas	0
Número de investigaciones iniciadas	0
Número de investigaciones terminadas	0
Número de incumplimientos	0

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos

Pregunta III.16

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	x		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe // 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin). BDO envía un reporte mensual de los casos presentados.
2. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	x		Se cuenta con un correo electrónico y un canal telefónico para reportar estos hechos (lineaeticabp@bdo.com.pe // 0800-006269 a cargo de BDO, empresa contratada para ese fin).

Pregunta III.17

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en que se vean involucrados sus Directores?	x		En el caso que existan, el Directorio debe registrar en el acta respectiva los casos de conflicto de interés que pueda surgir.
2. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	x		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. Se encuentra en el Código de Ética y Conducta.
3. En caso de que la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	x		La Sociedad es una empresa regulada por la SBS al ser una empresa de seguros y por regulación de la SBS se tiene establecido una política de préstamos a los colaboradores, directores y accionistas. Se encuentra en el Código de Ética y Conducta.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 4% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación ^(*)	Información adicional ^(**)
	Acción	Director	Alta Gerencia			

(*)Accionistas con una participación igual o mayor al 4% del capital social.

(**)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***)En el caso de que exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso de que la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso de que algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeño	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso de que algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.18

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		Código de Buen Gobierno Corporativo y en el Código de Ética se contempla un sección de operaciones con vinculadas.
2. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

- a. De ser afirmativa su respuesta al numeral 1 de la pregunta III.18, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Gerencia de Finanzas e Inversiones
Aprobación	Gerencia General
Revelación	Directorio y Memoria Anual

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

De acuerdo al Código de Ética y Conducta y normativa SBS se establecen los procedimientos a seguir. Adicionalmente, en caso de que existan dichas operaciones son reportadas al Directorio a través de las presentaciones que hicieran el Comité de Riesgos y el Comité de Inversiones sobre los puntos tratados y acuerdos adoptados en sus propias sesiones a modo de informe al Directorio.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por el asunto que se trate.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación ^(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)
Banco Pichincha	Comercialización de seguros	Comisión por venta de seguros realizada por el Banco Pichincha	82'950,873

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

- d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.19 / Cumplimiento

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
2. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
3. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
4. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
5. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
6. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
GERENTE TECNICO ACTUARIAL	0.10%	0.01%
GERENTE DE OPERACIONES	0.11%	0.00%
GERENTE LEGAL	0.09%	0.00%
GERENTE DE TI	0.10%	0.00%
GERENTE DE FINANZAS E INVERSIONES	0.13%	0.01%
GERENTE DE RIESGOS	0.11%	0.00%
VICEPRESIDENCIA COMERCIAL	0.20%	0.04%
GERENTE GENERAL	0.25%	0.07%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso de que la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

--

d. ¿Tiene definida la empresa un plan de incentivos de largo plazo para la plana gerencial?

Sí

No

e. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí

No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El Directorio ha aprobado una política de gestión integral de riesgos que contiene procedimientos y responsabilidades de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		Actualizada en el directorio de octubre del 2025.
2. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		x	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos

a. En caso de que su respuesta al numeral 1 de la pregunta IV.1 sea afirmativa, indique cuál de los siguientes mecanismos utiliza el Directorio para promover la cultura de gestión de riesgos (puede marcar más de una opción):

El nombramiento de un responsable para la gestión integral de riesgos al más alto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/>
Una política de delegación de autoridad basada en riesgos.	<input checked="" type="checkbox"/>
La capacitación y sensibilización sobre responsabilidades y riesgos claves.	<input checked="" type="checkbox"/>
La supervisión de la exposición a los riesgos al más alto nivel.	<input checked="" type="checkbox"/>
La aprobación de un plan anual de trabajo de gestión de riesgo.	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros (detalle)	

b. ¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí

No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	<input checked="" type="checkbox"/>		Si, de manera mensual como resultado de la Gestión del Comité de Riesgos.
2. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso de que no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?	<input checked="" type="checkbox"/>		Si, es responsabilidad de la gerencia general y el directorio, lo cual se establece en la política de riesgos.

a. Indique lo siguiente respecto al sistema integral de riesgos:

	Sí	No
¿La Alta Gerencia mantiene un proceso de gestión de riesgos que incluye identificación, medición, administración, control y seguimiento?	<input checked="" type="checkbox"/>	
¿La Alta Gerencia pone en conocimiento del Directorio la exposición al riesgo, a través de un Comité de Auditoría o de riesgos?	<input checked="" type="checkbox"/>	

b. ¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
CARLOTA SUSANA PONCE HUAROTO	1/2/2015		DIRECTORIO

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso de que hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	<input checked="" type="checkbox"/>		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si dicho sistema está integrado a una línea de reporte de denuncias y un proceso para resolverlas.

Sí

No

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



b. ¿La sociedad cuenta con un modelo de prevención implementado y en funcionamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30424, Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, o por la norma que la modifique o la sustituya?

Sí

X

No

De ser afirmativa su respuesta, indique cuál o cuáles de los siguientes elementos considera su modelo de prevención:

Identificación, evaluación y mitigación de riesgos

X

Encargado de Prevención

X

Implementación de procedimientos de denuncia

X

Difusión y capacitación periódica del modelo

X

Evaluación y monitoreo continuo del modelo

X

De contar la sociedad con certificaciones relacionadas a sistema de gestión de riesgos, gestión de *Compliance* o sistema de gestión antisoborno, indique cuales.

ISO 37001-2016- SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

	Sí	No	Explicación:
1. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/>	
2. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/>	
3. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/>	

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí x

No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de: DIRECTORIO

b. En caso de que la sociedad pertenezca a un grupo económico, indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí

No X

En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna corporativa y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Pregunta IV.5

	Sí	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/>	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6

	Sí	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		

a. En caso de que su respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿El Directorio o el Comité de Auditoría verifican que la sociedad de auditoría o al auditor independiente mantienen una clara independencia con la sociedad?

Sí No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, precise los mecanismos que la sociedad utilizó para validar la independencia (puede marcar más de una):

La sociedad requiere una declaración jurada de la sociedad de auditoría o del auditor independiente donde declara su independencia frente a la sociedad.	
La sociedad realiza una validación propia de potenciales conflictos de interés de la sociedad de auditoría o del auditor independiente.	x

b. ¿La sociedad de auditoría externa o el auditor externo reporta directamente al Directorio o al Comité de Auditoría?

Sí No

c. ¿La sociedad cuenta con una política aprobada por el Directorio o el Comité de Auditoría para la designación del Auditor Externo?

	Sí	No
Directorio		x
Comité de Auditoría		x

En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la sociedad auditora externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026- 2010- Reglamento de Auditoría Externa.

d. En caso de que la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

e. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
VELASQUEZ, LOLI Y ASOCIADOS SCRL	Evaluación PLAFT	3.7

(*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

f. Indicar si la sociedad de auditoría externa o el auditor externo independiente ha utilizado equipos diferentes, en caso de que haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Creer:
primera década

Creer
desde el interior

Creer
sobre seguro

Creer
enfrentando retos

Creer
con nuestros públicos

Creer
con orgullo

Anexos



Pregunta IV.7

	Sí	No	Explicación:
1. ¿La sociedad mantiene y ejecuta una política de renovación del socio a cargo de la auditoría y de la sociedad de auditoría externa?		X	Al ser una Sociedad regulada por la SBS, la contratación de la Sociedad Auditora Externa se da en el marco de la Resolución SBS N° 17026-2010.
2. En caso de que dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		Se realiza la rotación del equipo atendiendo la exigencia de las disposiciones de la SBS.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Periodo (iniciar con el ejercicio)	Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Duración aproximada del trabajo de auditoría (en días hábiles)	Retribución (**)	% de los ingresos
2025	VELASQUEZ, LOLI Y ASOCIADOS SCRL	Auditoría Externa			
2025	VELASQUEZ, LOLI Y ASOCIADOS SCRL	Evaluación Plaft			
2024	PRICEWATERHOUSECOOPERS	Auditoría Externa			
2024	PRICEWATERHOUSECOOPERS	Evaluación Plaft			
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Externa		95.89	
2023	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Evaluación Plaft			
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Auditoría Externa	55	94.64	0.096
2022	Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada	Evaluación Plaft	10		0.003
2022	PRICEWATERHOUSECOOPERS S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			
2021	Caipo y Asociados SCRL	Asesoría externa		96	
2021	Caipo y Asociados SCRL	Evaluación Plaft			
2021	PRICEWATERHOUSECOOPERS.S.CIVIL DE R.L.	Asesoría tributaria			

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

(***) Dato obtenido de la sociedad de auditoría.

Pregunta IV.8

	Sí	No	Explicación:
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		Lo determina el corporativo

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso de que su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Banco Pichincha

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?	x		Se encuentra a disposición de la Sociedad y sus stakeholders en su página web

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No	Medio en
Estatutos		x	
Objetivos de la sociedad	x		web de la sociedad
Hoja de vida de los miembros de la Alta Gerencia	x		web de la sociedad
Reglamento del Directorio	x		web de la sociedad
Reglamento de los comités de Directorio		x	
Datos de contacto con oficina de relación con inversionistas o de quien realice dichas funciones		x	
Reglamento de JGA	x		web de la sociedad
Código de Ética	x		web de la sociedad
Política de gestión integral de riesgos	x		web de la sociedad
Política de dividendos	x		web de la sociedad
Otros / Detalle			

Pregunta V.2

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un área de relación con inversionistas?		x	No se ha creado dicha área dentro del organigrama de la Sociedad. Los requerimientos de los inversionistas se atienden remotamente por correo electrónico.

a. En caso de que cuente con un área de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable del área de relación con inversionistas	
---	--

b. De no contar con un área de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Reporta a
Christian Stockholm Barrios	Gerente General	Gerente General	Directorio

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

a. ¿El Dictamen de los auditores externos respecto a los estados financieros del ejercicio contiene salvedades y la medición de estas?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

b. En caso de que existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		Esta información se encuentra publicada en forma pública en la web de la SMV.

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1	0.00000352
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%	1	99.99999648
Total	2	100

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 4%		
Entre 4% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación:
¿Existen convenios o pactos entre accionistas?		x	La Sociedad se encuentra regulada por la Ley 26702- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (art. 325)

De ser afirmativa su respuesta, indique sobre qué materias tratan cada uno de los convenios o pactos vigentes entre accionistas.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las JGA	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual distinto al presente reporte, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?		x	La Sociedad elabora un informe anual de riesgos que es aprobado por Directorio, sin embargo, no se divulga en forma pública. Solo se publica el Reporte de Buen Gobierno Corporativo como parte de la Memoria Anual que envía la Sociedad como hecho de

a. En caso de que su respuesta haya sido afirmativa, precise la siguiente información:

Denominación del Documento	Fecha de aprobación	Enlace web:

b. Especifique las instancias que revisan dicho Informe antes de su presentación al Directorio:

Gerencia General	x
Auditoría Interna	
Comité de Auditoría	
Comité de Gobierno Corporativo	
Asesor externo especializado	
Área especializada ESG	
Otro / Detalle:	

c. ¿La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y/o externa de las prácticas de gobierno corporativo adoptadas?

	Sí	No
Difusión Interna	x	
Difusión Externa	x	

De ser afirmativa la respuesta anterior, marque los mecanismos empleados, según corresponda:

	Difusión Interna	Difusión Externa
Sección específica de la página web		x
Correo electrónico	x	
Publicación y distribución en físico	x	
Participación en eventos, foros o círculos institucionales especializados		
Otro / Detalle:		

Crecer:
primera décadaCrecer
desde el interiorCrecer
sobre seguroCrecer
enfrentando retosCrecer
con nuestros públicosCrecer
con orgullo

Anexos



Detalle de acciones implementadas por la Sociedad

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

CRECER SEGUROS S.A. Compañía de Seguros (en adelante “CRECER SEGUROS”) CRECER SEGUROS S.A. Compañía de Seguros (en adelante “CRECER SEGUROS”) mantiene vigente un sólido marco normativo interno diseñado para asegurar el estricto cumplimiento de las mejores prácticas necesarias para la ejecución de un buen Gobierno Corporativo. En esta sección, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Para dicho fin, este Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman: I. Derechos de los accionistas; II. Junta General de Accionistas; III. Directorio y Alta Gerencia; IV. Riesgo y cumplimiento; y, V. Transparencia de la información.

- I. **Derechos de los Accionistas:** El capital social de CRECER SEGUROS está conformado por la participación de dos accionistas: Cuzco International Holding Inc, el cual mantiene una participación del 99.99999648%, y el Banco Pichincha Perú, con una participación del 0.00000352% de la compañía.
- II. **Junta General de Accionistas:** Las Juntas Generales de Accionistas de la compañía son universales. Su funcionamiento se rige por el Estatuto Social y un Reglamento de Junta General de Accionistas, documentos que han sido debidamente aprobados por los órganos correspondientes y que incluyen los mejores estándares de Buen Gobierno Corporativo.
- III. **El Directorio y la Alta Gerencia El Directorio:** Actualmente, CRECER SEGUROS cuenta con un Directorio conformado por siete (7) directores con diferentes especialidades y vasta experiencia en el sector asegurador. Reflejando nuestro compromiso con las mejores prácticas corporativas y la diversidad en la alta dirección, tres (3) de nuestros directores son independientes, y dos (2) de los miembros del colegiado son mujeres. El accionar del Directorio está estrictamente regulado por su respectivo Reglamento y por el Código de Buen Gobierno Corporativo. Asimismo, el Directorio aprueba

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



anualmente un Plan de Trabajo y, para garantizar una supervisión especializada y eficiente, ha delegado funciones en los siguientes comités: Comité de Auditoría, Comité de Talento y Remuneraciones, y Comité de Riesgos. Adicionalmente, recibe reportería constante y directa del Comité de Inversiones y del Comité de Tecnología de la Información.

IV. Riesgo y Cumplimiento: La gestión integral de riesgos y el cumplimiento normativo son pilares estratégicos para la organización. CRECER SEGUROS cuenta con una Gerencia de Riesgos que incorpora la gestión integral de riesgos de la compañía, así como con un Auditor General. Para fortalecer la independencia y el control corporativo, la Gerencia de Riesgos reporta ahora de manera directa al Directorio, ejerciendo el control y monitoreo sobre los riesgos de inversión, operacional, técnico, continuidad de negocio, seguridad de la información, ciberseguridad, modelo y la Función Actuarial.

En esa misma línea de fortalecimiento, la compañía cuenta con una Oficialía de Cumplimiento que reporta de manera directa e independiente al Directorio. Es importante resaltar que el Directorio vigila permanentemente el cumplimiento de la Política de Gestión Integral de Riesgos de la compañía a través del Comité de Riesgos, asegurando que la empresa mantenga una gestión de riesgos que sea consistente con la naturaleza, tamaño y complejidad de sus operaciones y servicios.

V. Transparencia de la Información: CRECER SEGUROS cuenta con una página web corporativa que incluye una sección exclusiva dedicada al gobierno corporativo. En este espacio, se expone al público en general la información más relevante sobre sus accionistas, directores y comités, entre otros, garantizando la transparencia de nuestra gestión.

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

Anexo D: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

SECCIÓN A:

Carta de Presentación¹

Estimados Señores:

Superintendencia del Mercado de Valores

En **Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, "Crecer Seguros"), mantenemos un compromiso inquebrantable con los más altos estándares de gobernanza corporativa, operando bajo principios de ética, transparencia y responsabilidad. Estamos convencidos de que la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo es el pilar fundamental para fortalecer la confianza de nuestros accionistas, clientes, colaboradores y proveedores, garantizando la estabilidad y el crecimiento sostenible de nuestra compañía a largo plazo.

Durante el presente ejercicio, hemos fortalecido nuestra estructura de control y cumplimiento a través de los pilares rectores del **Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas**. Como hito fundamental en nuestra gestión de integridad, nos complace informar que Crecer Seguros ha obtenido la **Certificación ISO 37001:2016 (Sistema de Gestión Antisoborno)**. Este logro reafirma nuestra cultura de "tolerancia cero" ante actos ilícitos y posiciona a la compañía como un referente en el sector asegurador en materia de ética empresarial y cumplimiento normativo.

Nuestro Directorio, compuesto por siete miembros de reconocida trayectoria —de los cuales tres mantienen la calidad de independientes— asegura una gestión objetiva y alineada con las mejores prácticas de la industria. Durante el periodo, este órgano ha mantenido una participación activa en la toma de decisiones estratégicas, supervisando rigurosamente los resultados y asegurando que cada acción de la sociedad genere valor para nuestros grupos de interés.

Finalmente, Crecer Seguros reafirma su compromiso de seguir innovando en sus procesos internos y fortalecer su marco de gobierno, actuando siempre conforme a las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo y los valores que nos definen como organización

Atentamente,

Christian Stockholm Barrios
Gerente General
Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros

¹ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)*: Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

162

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



SECCIÓN B:

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

Ejercicio:

2025

Página Web:

www.crecerseguros.pe

Denominación o Razón Social
de la Empresa Revisora: ¹

RPJ

J40768

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>			
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*) ?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>			

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i>		x	

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		x	

(*) **Gases de Efecto Invernadero (GEI):** Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO ₂ e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 4

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Agua:

Pregunta 5

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en m ³) en todas sus actividades?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m ³)

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 6

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		x	

(*) **Huella Hídrica:** indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 7

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Pregunta 8

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		x	

(*) **Efluente:** Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Energía:

Pregunta 9

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)

Pregunta 10

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Residuos Sólidos:

Pregunta 11	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)

(*) **Residuos sólidos peligrosos:** Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) **Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el que se viene aplicando

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?			

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



II. SOCIAL

Grupos de interés:

Pregunta 13

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>			
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>			
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

Denominación del documento

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 14

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		x	

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un “conflicto social” debe ser entendido como “un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.” Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al “conflicto social” como el “proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos.” Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Derechos Laborales:

Pregunta 16	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	x		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?		x	No, porque la aprobación corresponde al Ministerio de Trabajo
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		x	Se realizan auditorías internas y externas

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	Sí	No	Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
a. Igualdad y no discriminación.	x		Reglamento Interno de Trabajo / Política de Compensación	25/8/16	2016
b. La diversidad.	x		Reglamento Interno de Trabajo / Política de Compensación	25/8/16	2016
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	x		Código de Ética y Conducta laboral	19/11/19	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	x		Código de Ética y Conducta laboral	19/11/19	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.	x		Reglamento Interno de Trabajo	25/8/16	2016
f. Erradicación del trabajo forzoso.		x			
g. Erradicación del trabajo infantil.		x			

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27942.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	101	
Hombres	82	
Total	183	0,00

Pregunta 17

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>		x	

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos


Pregunta 18

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>	x		

Pregunta 19

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	x		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales () de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:*

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>			
<i>N° de Empleados Directos</i>	183		
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio</i>	399.672		
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)</i>	0		
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)</i>	0		
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)</i>	0		

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
<i>Ejercicio</i>	0		
<i>N° de Empleados contratados</i>	0		
<i>Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio</i>	0		
<i>N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)</i>	0		
<i>N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)</i>	0		
<i>N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)</i>	0		

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

()** Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(*)** Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 20

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad mide su clima laboral?	x		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?	x		

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Planeamiento Estratégico	2024	2024

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Pregunta 21

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?	x		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Política de Compensación / Política de Atracción / Política de Compensación Variable

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Sí	No	Explicación:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		x	La aprueba a nivel corporativo el Comité de Remuneraciones

Pregunta 22

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	x		

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Código de Ética y Conducta / Reglamento Interno de Trabajo

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



Derechos Humanos:

Pregunta 23

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	x		
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	x		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Denominación del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Reporte Mensual de Denuncias	1/7/18	2018

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>		x	
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>		x	

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pregunta 24	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación internacional	Enlace web

Pregunta 25	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		x	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

Denominación del Reporte	Enlace web

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (1)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						x	
1	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	x						
2	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					x		
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		x					Reglamento de Junta General de Accionistas y Código de Buen Gobierno Corporativo.
5	Política de dividendos	5	x	x		x			Acta de Junta Obligatoria Anual de Accionistas 2025 y Código de Buen Gobierno
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6						x	
7	Convenio arbitral	7	x						
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Directorio, Ley 26702 y Resolución SBS 211-2021.
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8					x		
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		x		x			Reglamento de Junta General de Accionistas y Ley General de Sociedades
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a JGA	10		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una JGA	13		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionistas
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13					x		
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		x		x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Reglamento de Junta General de Accionista.
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
21	Procedimiento para la selección y permanencia de los miembros del Directorio	15	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
22	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	x	x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
23	Política de Retribución del Directorio	17					x		Se basa en la normativa de la Ley General de Sociedades
24	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
25	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
26	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
27	Mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética	22		x		x			Reglamento de Directorio y Código de Buen Gobierno Corporativo
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x		x			Reglamento de Directorio, Código de Buen Gobierno Corporativo y MOF
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24				x			Código de Buen Gobierno Corporativo y Procedimiento para Evaluación del Desempeño para las Gerencias.
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24				x			Política de Compensación y Política de Compensación
32	Política de gestión integral de riesgos	25				x			Reglamento de Comité de Riesgos y Política Integral de Riesgos.
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26				x			Reglamento de Comité de Auditoría, Código de Buen Gobierno Corporativo y Resolución N°11699-2008
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				x			Código de Buen Gobierno Corporativo, Reglamento de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 10726-2010)
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				x			Reglamento de Junta de General de Accionistas y Política de Clasificación, Manejo y Difusión de la Información)

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

MEMORIA ANUAL 2025

Crecer:
primera década

Crecer
desde el interior

Crecer
sobre seguro

Crecer
enfrentando retos

Crecer
con nuestros públicos

Crecer
con orgullo

Anexos



SECCIÓN:

Otra información de interés ²

No tenemos información de interés adicional que informar

² Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.



www.creceseguros.pe

